

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

**REALIZADA EL 10 DE SEPTIEMBRE**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2014**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Señores Diputados presentes:

**ANDRADA**, Daniel Rodolfo  
**ANDRADA**, Guillermo Eduardo  
**ARGERICH**, Hugo Manuel  
**ARRIETA**, Laura  
**BOSCH**, Juan Pablo  
**BUENADER**, Stella Maris  
**CEBALLOS**, Rubén  
**COLOMBO**, María Teresita  
**CROOK**, Rolando  
**GINÉ**, Raúl Esteban  
**GUERRERO GARCÍA**, María Cecilia  
**HERNÁNDEZ**, Simón Arturo  
**JALIL**, Fernando Miguel  
**JALILE**, Gustavo Roque  
**JURI**, Asunción del Carmen  
**LÁBAQUE**, José Eduardo

**LUNA**, Víctor Hugo  
**MARTÍNEZ**, José Luis  
**MILLÁN**, Juan Pablo  
**MORENO**, Alcira  
**MORENO**, Jorge Manuel  
**NÓBLEGA**, Marisa Judith  
**PASTORIZA**, Eduardo  
**PERROTA**, Roberto Luis  
**PFEIFFER**, Oscar Eleuterio  
**RODRIGUEZ CALASCIBETTA**, Verónica  
**SALERNO**, Julio Luis  
**SEGURA**, Selba Liliana  
**SOSA**, Jorge Gustavo  
**VÁZQUEZ SASTRE**, Miguel Ángel  
**VELASCO**, Gabriela Laura  
**VERA**, Claudia Alejandra

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

**VERÓN**, María Guillermina del Carmen

**VERÓN**, Nicolás Fernando

Señores Diputados con licencia:

**BONATERRA**, Jorge Alberto  
**GUTIÉRREZ**, Horacio  
**HERRERA**, María Macarena

**HERRERA**, Rubén Antonio  
**LAGORIA**, Jorge Daniel  
**LOSSO**, Griselda

Presidencia de su Titular:

**Dn. RIVERA**, Marcelo Daniel

Secretaría Parlamentaria:

**Dr. BELLÓN**, Juan José

Secretaría Administrativa:

**Dr. GARCÍA**, Sergio Alejandro

Dice el:

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Invito a los señores Diputados a ocupar sus bancas, por favor.  
Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Contamos con 33 señores Diputados presentes, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Con el quórum reglamentario y siendo la hora 11:25 minutos se da por iniciada la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Periodo Ordinario 125 del año en curso.

Invitamos a los señores diputados Laura Arrieta y Juan Pablo Bosch a izar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Continuando con el Plan de Labor, punto 3º:

## L I C E N C I A S

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra los señores Diputados.

**SR. DIPUTADO JALIL.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Jalil.

**SR. DIPUTADO JALIL.**- Para solicitar licencia para el diputado Nicolás Verón y Jorge Lagoria.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias señor Presidente.

Para solicitar licencia para los diputados Horacio Gutiérrez, Macarena Herrera, Griselda Losso y mí amigo Jorge Bonaterra.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Para solicitar licencia para los diputados Rubén Herrera y Carmen Verón.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Continuando con el Plan de Labor, punto:

## C O M U N I C A C I O N E S

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre las Comunicaciones oficiales.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Decreto P.C.D.A. Nº 0709 informando que el Presidente de la Cámara de Diputados, Marcelo Daniel Rivera, se reintegrará al ejercicio de sus funciones a partir del 08 de septiembre de 2014.

Firman: Dr. Sergio Alejandro García -Secretario Administrativo- y Dra. Marisa J. Nóbrega -Vicepresidenta-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la Presente Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Punto 4º del Plan de Labor:

## HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tienen la palabra los señores Diputados.

**SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el diputado José Luis Martínez.

**SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.-** Gracias señor Presidente.

El 10 de septiembre se conmemora el "Día internacional de la prevención del suicidio" fue propuesto por la OMS (Organización Mundial de la Salud) desde el 2004, con el fin de concientizar sobre la previsibilidad del suicidio, es por ello que se fomenta en todo el mundo compromisos y medidas prácticas para prevenirlos.

El suicidio ha causado más muertes en el mundo que las guerras y los desastres naturales, al no conseguir que los gobiernos se impliquen en la puesta en marcha de planes integrales de prevención del suicidio.

El suicidio es una de las tres primeras causas de defunción entre las personas de 15 a 44 años en muchos países, y la segunda causa en el grupo de 10 a 24 años: y estas cifras no incluyen las tentativas de suicidio, que hasta ahora, son hasta 20 veces más que los casos de suicidio ya consumado.

Aunque tradicionalmente las mayores tasas de suicidio se han registrado entre los varones de edad avanzada, las tasas entre los jóvenes han ido en aumento hasta el punto de que ahora estos son el grupo de mayor riesgo y ni más ni menos de un tercio de los países, tanto en el mundo desarrollado como en el no desarrollo.

A pesar que los datos científicos indican que numerosas muertes son evitables, el suicidio con demasiada frecuencia tiene escasa prioridad para los gobiernos, así lo señala la Organización Mundial de la Salud en un informe titulado "Prevención del suicidio. Un imperativo global", en consecuencia de acuerdo a la función que me enviste y en cumplimiento al mandato constitucional, me parece que resulta indispensable abordar dicha problemática.

La Organización Mundial de la Salud ha propuesto, entre otros, el seguimiento de personas que intentaron suicidarse conjuntamente con la familia y cercanos, afectados como una de las medidas preventivas; pero, por el estigma social, los mitos y prejuicios que giran en torno a esta problemática muchas veces se ha impedido que las personas, con poder de decisión, se ocupen del tema.

A nivel mundial, la prevención del suicidio es una necesidad que no se ha abordado de forma adecuada debido, básicamente, a la falta de sensibilización sobre la importancia de este problema y al tabú que lo rodea impide que se hable abiertamente de ello. De hecho, sólo unos cuantos países han incluido la prevención del suicidio entre sus prioridades.

Es evidente que la prevención del suicidio requiere también la intervención de sectores distintos del de la salud y exige un enfoque innovador, integral y multisectorial con la participación tanto del sector de la salud como de otros sectores, como por ejemplo los de la educación, el mundo laboral, la policía, la justicia, las religiones, el derecho, la política y los medios de comunicación.

En esto, quiero destacar entre tantas personas que han abordado la temática, a la gente de AFASU que hace más de 10 años, viene trabajando a partir de un proyecto denominado, "Si a la vida" que comenzó en el año 2002. El doctor Mera, hoy Vicegobernador de la Provincia, y con quien se ha venido trabajando en esta problemática, creo que es importante, recalcar y plantear esta problemática, a partir de un lema que creo que no es menor y que es "Si a la vida" y esto creo que tiene que ser eslogan, no hablar tanto de suicidio sino hablar de forma positiva. Por esto me parecía importante diciendo el día en que se celebra, o se conmemora el Día Internacional, en la lucha de la prevención del suicidio no dejarlo pasar y comentar que estoy trabajando en un proyecto, para la creación de una Dirección de Defensa por la Vida. Porque insisto, nuevamente y disculpen lo reiterativo, pero que a partir del positivismo, de todos los actores que integramos la sociedad, debemos trabajar con esta problemática, que la Provincia nos ha puesto en los más altos niveles -lamentablemente- estadísticos.

Así que vuelvo a recalcar la loable tarea de AFASU y de todos los miembros que, de hace mucho tiempo, vienen trabajando con esta problemática. Muchas gracias señor

Presidente.

**SR. DIPUTADO GINÉ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Giné.

**SR. DIPUTADO GINÉ.**- Gracias señor Presidente.

El 11 de septiembre de 1943, durante la Primera Conferencia de Ministros y Directores de Educación de las Repúblicas Americanas, se resolvió homenajear la figura de Sarmiento como educador, declarando al 11 de septiembre fecha de la muerte del sanjuanino, Día del Maestro, en todos los países americanos. La resolución decía: "Considerando: que es actividad fundamental de la escuela la educación de los sentimientos, por cuyo motivo no debe olvidarse que entre ellos figura, en primer plano, la gratitud y devoción debidas al maestro de la escuela primaria, que su abnegación y sacrificio guían los primeros pasos de nuestras generaciones y orientan el porvenir espiritual y cultural de nuestros pueblos; que ninguna fecha ha de ser más oportuna para celebrar el día del maestro que el 11 de septiembre, día que pasó a la inmortalidad, el año 1888, el argentino Domingo Faustino Sarmiento". Su verdadero nombre era Faustino Valentín, Domingo le apodaba su madre por Santo Domingo.

En la época en que Sarmiento fomentaba la educación popular, la cantidad de analfabetos era altísima, tanto en la ciudad como en el campo.

Y a Sarmiento le costó muchísimo convencer a los poderosos de que les convenía promover la educación popular, para conservar y transmitir sus valores.

Sarmiento opinaba de la educación popular: "Los pueblos se encaminan a la igualdad y al nivelamiento posible en la distribución de los gozes que la sociedad debe asegurar a cada uno de sus miembros, para que la asociación no sea en ventaja exclusiva de algunos cuantos nacidos para la riqueza, los honores, la ilustración y las ventajas de la vida civilizada, en detrimento del mayor número condenado a permanecer siempre en la miseria, el embrutecimiento y el vicio". Se lo recuerda como el "Gran Maestro", por el gran impulso que le dio a la educación. Durante su presidencia fundó unas 800 escuelas en todo el país, la Facultad de Ciencias Exactas, el Observatorio Nacional de Córdoba y los Institutos Militares -Liceo Naval y Colegio Militar-. Al terminar su Presidencia 100.000 niños cursaban la escuela primaria.

Tras terminar su mandato presidencial, en 1874, Sarmiento, un año después, ocupa el cargo de Director General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires mientras seguía ejerciendo el periodismo, ahora desde el diario La Tribuna. Poco tiempo después fue electo senador por la provincia de San Juan.

En el año 1880 el presidente Roca lo nombró Superintendente General de Escuelas del Consejo Nacional de Educación. Desde allí continuó fundando escuelas por todas partes e impulsó la sanción de la Ley 1420, que establecía la enseñanza primaria, gratuita, obligatoria, gradual y laica para todos los habitantes del país.

Más allá de que el revisionismo histórico nos haga ver sus errores o desaciertos, no podemos, desde el tiempo y el espacio, dejar de reconocer su gran visión y sueño: "Hay que educar al soberano". La gran preocupación de Sarmiento, la tarea a la que consagró toda su vida fue educar al pueblo, al conjunto de la población argentina, para elevar su espíritu, mejorar su situación económica y, con ello, favorecer el desarrollo de una nación libre y soberana.

Maestro desde sus años de adolescente, en una época en que dicha profesión era estimada inferior, Sarmiento predicó, con la fe de un apóstol, la bondad y la trascendencia social del magisterio. Estaba persuadido de que el maestro de era el agente más activo del progreso de un país. El porvenir de un país, por consiguiente, se funda en el desarrollo social, y de modo singular en la educación.

Por ello, rindo aquí mi honor y gratitud no solamente al Gran Sarmiento sino a todos los Maestros, a quienes le pido eso: Vuelvan a ser maestros y no trabajadores de la Educación. Muchas Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Gracias Presidente.

Septiembre, un mes cargado por naturaleza de vida, de renacimiento, a veces nos hace recordar otras situaciones tristes y lamentables que se suceden en el país y en nuestra querida provincia de Catamarca.

En este caso voy a hacer una conmemoración y una referencia al fallecimiento sucedido en el mes de septiembre, ya hace 33 años del Dr. Ricardo Balbín.

El 9 de septiembre de 1981 fallecía en La Plata don Ricardo Balbín, quien había nacido en la ciudad de Buenos Aires el 29 de julio de 1904. Dejaba de existir un gran político, líder y

orador de la Unión Cívica Radical, naciendo así un nuevo legado para la memoria inolvidable de los amantes de la democracia como método hacedor de los pueblos libres.

Toda su vida estuvo dedicada a la actividad política, con una consecuente vocación de servicio, que se manifestó, en su lucha permanente por la libertad, los derechos que le asisten a sus compatriotas y la vigencia plena de las instituciones republicanas.

Su inicio en la política fue de apoyo al primer gobierno de Hipólito Yrigoyen. Militó en el Reformismo de la Universidad de La Plata, donde se graduó de abogado. Luchó activamente contra el régimen instalado por el Golpe de Estado de 1930 que derribó las instituciones constitucionales del país y abrió un período nefasto de la historia argentina, denominado "la Década Infame".

Fue electo Diputado en 1931 en los comicios anulados por la dictadura y luego en los fraudulentos de 1940, en los que directamente no asumió. En 1946 fue elegido Diputado Nacional y presidió el histórico Bloque Radical, denominado "los 44". Desde el Parlamento desarrolló una firme acción opositora contra el gobierno de Perón. A pesar de ello, creyó posible un entendimiento con Perón y eso lo llevó al recordado "abrazo Perón-Balbín" y a despedir sus restos cuando este falleció en un más sentido homenaje. Quedará gravada en la historia y en todos los libros de nuestra República Argentina, aquella frase que dijo: "Este viejo adversario, despide a un amigo".

Balbín siempre debe ser recordado por sus virtudes cívicas y por su lucha permanente por la consolidación de las instituciones democráticas". Fue uno de los fundadores del Movimiento de Intransigencia y Renovación de la Unión Cívica Radical. Cuatro veces candidato a Presidente de la República y presidió hasta su muerte el Comité Nacional de la Unión Cívica Radical.

El 14 de noviembre de 1970, cuando impulsó la formación de lo que se denominó "La Hora del Pueblo", que era un encuentro histórico entre representantes de la Unión Cívica Radical, el Partido Justicialista, el Socialismo, el Conservadorismo Popular, el Bloquismo donde se agruparon en ese momento y emitieron un documento denominado -como les decía recién- "La Hora del Pueblo", produciendo un cambio histórico y una bisagra en la República Argentina, desde sus instituciones, desde la política, fue la primera vez que el radicalismo y el peronismo trabajaron de manera conjunta, ejerciendo en su momento tanta, pero tanta presión que lograron la renuncia del ex Presidente de Facto Levingston, que asumió con posterioridad Lanusse, que inició un complicado proceso electoral en el país, que a la postre terminó inclusive proscribiendo la posibilidad de la presentación como candidato a quien fuera Juan Domingo Perón.

Se decía en ese documento de "La Hora del Pueblo": "Que será por medio de esta "herramienta", donde los partidos políticos manteniendo su independencia doctrinaria, convergerán acuerdos políticos básicos, para volver a institucionalizar el país".

Balbín era un orador por excelencia, siempre mantuvo los pasos dentro de la línea y la conducta radical; jamás abandonó la causa por la cual dio su vida. Haciéndoles frente sin perder ni una palabra ni una tilde que se opusieran al accionar de su discurso y ejemplo de vida a los avatares de la época, con ellos forjó y supo hacer frente a sus adversarios políticos con conducta soberana y democrática.

Cabe destacar, que su lucha fue permanente por construir un radicalismo que defiende la República, como expresión suprema de un país donde la paz, la libertad y la igualdad sean una realidad para beneficio de todos los argentinos.

Se cumplen, el 9 de septiembre, 33 años del fallecimiento de una de las grandes figuras partidarias, un acérrimo luchador de la democracia argentina y uno de los humanistas y políticos más importantes e influyentes del siglo XX en América Latina. Su impronta austera y republicana imprimió en sus seguidores el respeto a la legalidad y al Estado de Derecho. Su pensamiento claro y sin dobleces todavía sigue marcándonos el camino. Este es nuestro sentido homenaje. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias Diputado.

**SRA. DIPUTADA BUENADER.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra la señora diputada Stella Maris Buenader.

**SRA. DIPUTADA BUENADER.-** Gracias señor Presidente.

En este momento y desde este ámbito quiero rendir mi más sentido homenaje a quien en vida se llamara Susana del Valle Córdoba, Asesora General de Menores, luchadora invencible, imbatible de los Derechos de los Niños y los Adolescentes.

Merece, más allá de su silenciosa tarea, un profundo reconocimiento, toda vez que fue ella consultada en diversas oportunidades, tanto por Legisladores Provinciales como por Legisladores Nacionales de esta Provincia, para introducir modificaciones en toda la legislación que competía a los derechos de los menores.

También quiero remarcar y resaltar, que con anterioridad a que se incorporen los Tratados Internacionales como parte en la Constitución Nacional, tuvo la oportunidad de presentarse en recurso extraordinario en defensa de los derechos de los menores, logrando así que nuestra Corte Suprema de Justicia de la Nación revocara la prisión perpetua, al que habría condenado a una persona que aún no había cumplido sus 21 años.

Ella nos dejó el sábado 7 de septiembre. Quiero rendirle este homenaje porque yo creo que aquellos que tuvieron la suerte como yo de conocerla, vimos en ella un persona solidaria, apasionada por los que era el reconocimiento de los derechos de los niños y fundamentalmente no brindó otra cosa que amor, más allá de todos los infortunios que tuvo en su vida, como ser hermana de una persona desaparecida. A ella le quiero rendir y, a su madre que a pesar de su elevada edad continúa con una fuerza inquebrantable, mi más profundo homenaje y espero la adhesión de todos mis pares, máxime de mis colegas, quienes la han conocido tanto en su trabajo como en su actuación personal. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias Diputada.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Gracias señor Presidente.

Lo mío va a ser muy breve. Yo quisiera en representación del Bloque del Frente para la Victoria Partido Justicialista expresar una profunda y sentida adhesión a los homenajes que en este recinto se acaban de realizar a la figura señera del doctor Ricardo Balbín, quien supo con una extraordinaria grandeza que emergía de la profundidad de sus convicciones superar toda instancia de división, de resquemores para avanzar en un abrazo que ya ha sido mencionado por el entonces líder del justicialismo, el General Perón, y comprometer su apoyo en la despedida del amigo en aras de la necesidad de la unidad de todas las fuerzas políticas para la preservación y consolidación del sistema de vida democrático.

Creo que aún desde una posición partidaria diferente como es la que nosotros asumimos, homenajear figuras de tamaña envergadura que han hecho escuela en otros partidos políticos, significa también un acto de reconocimiento histórico por todos aquellos que como el doctor Balbín dieron lo mejor de sí para la construcción y el engrandecimiento de la Patria.

Con todo gusto señor Presidente, vamos a compartir también el homenaje realizado por la diputada preopinante a la doctora Susana Córdoba, quien en estos días abandonara esta vida terrenal para pasar a la vida eterna -al menos para quienes somos creyentes de la existencia de esa vida- porque es cierto que la doctora Susana Córdoba fue una abogada comprometida con los Derechos de los Niños y Adolescentes y desde las funciones que le tocará ejercer como miembro del Poder Judicial, supo llevar bien en alto la bandera de los derechos de nuestros niños y adolescentes y hacer caer -como bien se señalara en este recinto- una de las condenas a prisión perpetua que había dictado la Justicia catamarqueña en contra de un menor de edad. Condena que supo recibir el reproche de organismos internacionales al Estado argentino en virtud que con sus alcances violentaba los derechos más elementales de los niños y en particular del joven que había sido condenado.

En virtud de ello y habiendo tenido la oportunidad de conocerla a la doctora Córdoba, vaya esta adhesión al homenaje rendido, en el convencimiento que destacar la figura y el empeño de catamarqueños o catamarqueñas, como este caso, puestos al servicio del bien común desde el lugar que le tocara ocupar, la ha dignificado en su función y también ha dejado un legado que ojalá que sepamos todos seguir. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO CROOK.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

**SR. DIPUTADO CROOK.-** Gracias señor Presidente. Voy a ser breve. En este sentido voy a reiterar lo que ya se ha dicho en este recinto. En primer término señor Presidente, también en nombre del Bloque Frente para la Victoria- Partido Justicialista y en el nombre propio también como peronista, voy a expresar mi adhesión al homenaje rendido al doctor Ricardo Balbín, no voy a insistir con argumentos que ya se han dicho de manera elocuente y cierta sobre las bondades cívicas, sobre las bondades políticas, las bondades intelectuales y humanas de semejante hombre como fue el doctor Ricardo Balbín.

Sencillamente quería destacar que sería importante que todos nosotros en este momento recordemos y no perdamos de vista que en la última ocasión en que el General Perón regresó a este país allá por el año '72, lo hizo desde una visión quizás infinitamente más sabia

que la que nutrió su pensamiento al momento de formar el partido peronista allá por los años '40. Una visión -casi diría- cósmica teñida de propósitos geopolíticos y sobre la base fundada de que en el mundo no podía avanzar como venía avanzando, dividido entre el Norte y el Sur, el Norte rico y el Sur pobre. Perón en su geopolítica del continentalismo entendió que la única forma de enfrentarse al continentalismo era a través de regionalismo, y el regionalismo sólo era posible desde una visión que implique inexorablemente un proyecto de unidad nacional. Ese proyecto de unidad nacional que el General Perón intentó forjar, lo hizo convencido de sus visiones políticas y convencido en sus colaboradores que estarían a la altura de semejante pensamiento y serían capaz de entenderlo. En ese sentido, es que convocó como primera figura Nacional para el emprendimiento de semejante proyecto de unidad nacional, nada más y nada menos que al doctor Ricardo Balbín.

Es una lástima que tanto de adentro del peronismo como de afuera, muchos no lo hayan logrado entender, pero quería destacar que la visión de unidad nacional, la visión de unidad continental y la visión de liberación nacional en la época en que se vivía, sólo era posible desde esa misión a la que supo acompañar con grandeza intelectual y política el doctor Ricardo Balbín. Por eso me adhiero, fundamentalmente, a ese homenaje.

Y en segundo término, desde luego, que no puedo pasar por alto el sentido pésame; primero que nada, por tan cerquita el deceso sorprendente de la doctora Córdoba; compañera, amiga, a quien he conocido en 30 y pico de años de ejercicio de la profesión, y de quien no puedo menos que destacar sus altas virtudes en el empeño de esa función y de ese rol.

Asimismo, también, quiero señalar -si es que no se ha dicho en este recinto- que la doctora Córdoba, profunda conocedora y profundamente comprometida con los intereses de los niños, no solamente conocía como nadie la problemática jurídica alrededor de la protección de los niños, sino que también ha dedicado parte de su vida, no solamente al asesoramiento desde su sitial dentro del Poder Judicial, sino que tuvo un pasaje efímero quizás, lamentablemente, porque era una persona muy valiosa, por la Universidad Nacional de Catamarca, en la Facultad de Derecho en donde hemos sido colegas como docentes. De manera, que también vaya mi adhesión, vaya mi sentimiento, vaya mi tristeza por esta muerte injusta, quizás y anticipada. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.**- Muchas gracias señor Presidente.

Señoras y señores Diputados; desde el Bloque del Frente Cívico y Social, también adherir al homenaje de la doctora Córdoba realizado ya por mis pares, expresar nuestro pésame a toda su familia, y más allá de hacer referencias a las cuestiones personales -digo- rescatar la figura de una funcionaria judicial que ha aportado su granito de arena en vida, en pos de los derechos de los menores y de realzar, en este caso, el funcionamiento de un fuero específico en el ámbito del Poder Judicial. Acompañar estos homenajes y las palabras vertidas, como así también, tomarnos a veces un momento en este tipo de cuestiones que no parecen importantes dada la agenda cotidiana y de los problemas en general; de los distintos órganos del Estado tenemos que hacer un esfuerzo para reconocer en vida a muchos catamarqueños y catamarqueñas que hacen su aporte desde los distintos ámbitos. Simplemente eso, muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO MORENO, Jorge.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Moreno.

**SR. DIPUTADO MORENO, Jorge.**- Muchas gracias señor Presidente.

Es para adherir al homenaje hecho al doctor Ricardo Balbín, en primer lugar; brevemente añadir de que creo que a todos los atributos que acá se le han dado, la imagen que a mí me queda y que me quedó, fundamentalmente, es que un joven que creció y se desarrolló en la militancia política que ha tenido, seguramente, distintas instancias en su vida en la defensa de sus ideales, de su pensamiento, de su pertenencia partidaria, pero que en la etapa más importante de su vida lo encontró con un aprendizaje que le dio ese compromiso, esa trayectoria política que tuvo y que era a favor de la unidad nacional, a mí me parece que es ese el mejor legado que nos ha dejado un hombre, -vuelvo a decirlo- comprometido con un pensamiento, con una militancia política, con una pertenencia muy nítida, pero que al final de la etapa, concluye que lo más valioso que tenemos los argentinos, o a lo que debemos aspirar es a la unidad nacional.

Con respecto a Susana, la doctora Córdoba, también, una persona de una extrema sensibilidad que he aprendido a conocer y a respetar a partir de la amistad que tenía con mis hermanas, -especialmente con una de ellas- así que también adhiero profundamente porque sé de su compromiso, sé de la tarea y el empeño que le ponía a su trabajo, a su vocación, que era la función que ella cumplía a favor de los niños, así que bueno, desde su lugar por supuesto, adherimos plenamente y brevemente a los dos homenajes vertidos acá. Muchas Gracias Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputado.  
Siguiendo con el Plan de Labor punto 5º:

## PROYECTOS PRESENTADOS

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de los mismos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 01) Expte. 260-2014. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Macarena Herrera. Declárese de Interés Parlamentario el Proyecto "Difusión de la vida de Santa Gianna Beretta Molla en la Provincia de Catamarca" a cargo de Grupo de Oración "Nueva Alianza Catamarca".

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Remítase a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 02) Expte. 261-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Macarena Herrera. Solicitase informe al Ministro de Servicios Públicos de la Provincia y a los miembros del Directorio de la Empresa de Energía EC SAPEM sobre el desmantelamiento de la Usina del departamento Tinogasta.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Remítase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 03) Expte. 262-2014. Proyecto de Ley con media sanción, iniciado por la Senadora Pilar Kent de Saadi. Exige a las empresas radicadas en la Provincia de Catamarca cuyos productos fueran destinados a la exportación y al consumo nacional, que se imprima en sus envases y cajas transportadoras la leyenda: "Visite Catamarca Argentina" con los colores patrios.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Remítase a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 04) Expte. 263-2014. Proyecto de Ley con media sanción, iniciado por el Senador José Daniel Saadi. Sistema de Protección Integral para las personas trasplantadas.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Remítase a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 05) Expte. 264-2014. Proyecto de Ley con media sanción, iniciado por el Senador Ramón Figueroa Castellanos. Creación del Programa de Lucha contra la Hepatitis Virales.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Remítase a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 06) Expte. 265-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Guillermo Eduardo Andrada. Dirigirse a la Universidad Nacional de Catamarca para solicitar la implementación del Sistema e learning y b learning a los fines de facilitar el acceso a la oferta académica, en beneficio de los estudiantes del interior provincial.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Remítase a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 07) Expte. 266-2014. Proyecto de Ley, iniciado por el Diputado Guillermo Eduardo Andrada. Establecer las acciones tendientes a organizar y coordinar los servicios de prevención, detección temprana y seguimiento estadístico, de las Enfermedades Oncológicas en la Provincia.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 08) Expte. 267-2014. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Víctor Hugo Luna y Carmen Verón. Declarar de Interés Legislativo el V Simposio Internacional de Cardiología y V Jornadas del NOA para Licenciados en Bioimágenes, Enfermería, III Jornadas de Kinesiología y II Jornadas de Nutrición y Estudiantes de Medicina que se llevará a cabo en el mes de octubre en nuestra Provincia.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 09) Expte. 268-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Juan Pablo Millán. Solicitar al señor Administrador General de Vialidad Provincial informe sobre las denuncias de presuntas irregularidades, en el alquiler de maquinarias, que han tomado vigencia en los medios de prensa locales.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 10) Expte. 269-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Raúl Giné. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través de la Caja de Prestaciones Sociales de la provincia de Catamarca, informe acerca de los convenios suscriptos por dicho ente con entidades financieras afines de otorgar préstamos a agentes de la Administración Pública.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 11) Expte. 270-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Raúl Giné. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que a través de CAPRESCA informe a la Cámara de Diputados distintos aspectos de la ejecución del Decreto N° 53 de fecha 27 de enero de 2014.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 12) Expte. 271-2014. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Pablo Millán. Promover la implementación de un programa provincial de medidas y medios que desarrolle el "ahorro de agua para consumo humano".

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Remítase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 13) Expte. 272-2014. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Jorge Alberto Bonaterra. Incremento del pago de impuestos sobre tierras ociosas.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 14) Expte. 273-2014. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Creación del Fuero Especializado Penal Juvenil.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 15) Expte. 274-2014. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Declarar de Interés Legislativo e Histórico de la trayectoria y militancia del Dr. Jorge "Coco" Marca en su lucha por la vigencia, defensa y respeto de los Derechos Humanos.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 16) Expte. 275-2014. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Jorge Sosa. Declarar de Interés Parlamentario el 30° Aniversario del informe "Nunca Más" de la Comisión Nacional sobre desaparición de personas (CONADEP).

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 17) Expte. 276-2014. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Asunción Juri de Manti. Declarar de Interés Parlamentario los actos conmemorativos a realizarse en el Dpto. Pomán, con motivo de cumplir 381 años de su fundación.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 18) Expte. 277-2014. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado

Miguel Vázquez Sastre. Prohibición de diferenciación de precio por pago al contado, respecto a tarjetas de débito y/o crédito.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 19) Expte. 279-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Teresita Colombo. Pedido de informe al Poder Ejecutivo Provincial sobre estado de avances de proyectos aprobados en el marco del Programa Nacional de Huellas Mineras y Plan Social Minero.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Minería.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 20) Expte. 280-2014. Proyecto de Ley. Remitido por el Senado con media sanción en revisión, iniciado por el diputado Guillermo Eduardo Andrada. Reducción y reciclaje de papel que se utiliza en la Administración Pública Provincial.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 21) Expte. 281-2014. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Eduardo Rosendo Pastoriza. Referido a la urgente necesidad de ejecución de la obra denominada "Toma y Acueducto Río Agua Clara - Ciudad de Belén.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Obras Públicas.

Esta Presidencia, si me permiten hacer una observación al proyecto N° de orden 14, que se remitió a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, por su competencia y leyendo el extracto, se va a remitir a la Comisión de Legislación General. En esa corrección si alguien tiene alguna observación...

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada María Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Coincido, pero tiene que ser a Legislación General y a Niñez, Adolescencia y Familia.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Si no hay objeciones en este punto, el proyecto en el N° de orden 14, expediente 273. Creación del Fuero Especializado Penal Juvenil, se remite a la Comisión de Legislación General y a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

**SR. DIPUTADO CROOK.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

**SR. DIPUTADO CROOK.**- En igual sentido señor Presidente y si está de acuerdo el autor del proyecto el Dr. Miguel Vázquez Sastre, me temo que por el contenido. Prohibición de la diferenciación de precio de contado, respecto de las compras con tarjetas de débito o crédito, ha sido remitido a la Comisión de Hacienda, entiendo de acuerdo a lo que establece el Reglamento y a la naturaleza del contenido del proyecto, que debería ir también a la Comisión de Legislación General, si no está en desacuerdo el Diputado autor del proyecto. Es una cuestión de Civil y Comercial.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- A ver, está claro que debe ser materia Civil, materia Comercial, materia Laboral. Acá lo que específicamente, lo que se regula es hacer cumplir una Ley Nacional que establece la prohibición de pagar más con tarjeta de crédito que al contado, es un cuestión que creo que con la Comisión de Hacienda y Finanzas es suficiente, de todos modos no me opondría, no hay una cuestión de fondo Diputado, a eso voy. Es hacer cumplir una Ley, reglamentar específicamente, darle facultad a la Dirección de Defensa al Consumidor para hacer cumplirla.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Si usted me permite, la verdad que coincido con el diputado Rolando Crook, pero también estaría en competencia de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte. En realidad este proyecto podría indistintamente ir a una sola Comisión o ir

a dos o a tres de acuerdo a la materia y lo que esta Presidencia sugiere en este sentido cuando se remite a una sola Comisión, es para tener esa agilidad que se necesita en la aprobación de un proyecto con una envergadura que tiene que ver con la gente en este el derecho al consumidor.

Si el Cuerpo determina otra cosa lo hagan saber a través de una moción, así ponemos a consideración y avanzamos en el punto siguiente.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Sí, en función del criterio que usted ha propuesto Presidente, creo yo que sería más conveniente incluso, remitirlo a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

**SR. DIPUTADO PASTORIZA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo PastORIZA.

**SR. DIPUTADO PASTORIZA.**- Como integrante de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte considero que debe ir a esa Comisión el proyecto.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias señor Presidente, interpreto que debe ser la Comisión de Hacienda y Finanzas quien debe tratar el proyecto por la naturaleza del mismo y en función de lo que usted plantea, un proyecto interesante y además teniendo en cuenta los antecedentes, la agilidad que tiene la Comisión de Hacienda para tratar estos temas, voy a pedir que quede ahí. Nada más. Gracias.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.**- Sin ánimo del intercambio de opiniones, si me permiten, el Artículo 60º del Reglamento Interno, al hablar de la competencia en la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte hace referencia a la defensa del consumidor y del usuario, entonces me parece que la temática del proyecto que está proponiendo el diputado Vázquez Sastre hace referencia al consumo en este caso, a través de tarjetas de crédito o pago al contado, sería a la Comisión con competencia exclusiva en el tema, una propuesta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Muchas gracias señor Presidente.

Para solicitarle en virtud del Artículo 149º del Reglamento Interno, darle ingreso a un proyecto de Ley que tiene como objeto la realización de un relevamiento anual con información estratificada y es agregada, que permita tener un diagnóstico y fijar las políticas puntuales sobre Niños, Niñas y Adolescentes en situación de calle y en riesgo a la situación de calle en el territorio de la provincia de Catamarca.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tomado nota Diputada debo aclarar que hasta tanto no se resuelva la cuestión del destino de este proyecto que lleva el orden N° 18, no vamos a poder continuar con el Orden del Día, acá hay dos mociones y antes de poner a votación le vamos a dar la palabra al señor diputado Rolando Crook a los efectos de que podamos ordenar la Orden del Día.

**SR. DIPUTADO CROOK.**- Presidente, entiendo que son atinados los argumentos que se han vertido, sin embargo no veo o veo la necesidad de insistir en que debe ser incluido también en la Comisión de Legislación General, porque no es este el ámbito ni el momento, pero estoy anticipando que en la discusión del proyecto va a haber cuestiones de altísimo contenido que están vinculados con el Código Civil y con el Código de Comercio y que va a ser necesario el tratamiento en esa Comisión.

Y en cuanto a lo que ha opinado el diputado Hernández, que es verdad, habría una aparente prioridad de lo que tiene que ver con la protección al consumidor, me gustaría hacer una observación que en la 24240, que es la Ley Nacional de Defensa al Consumidor, no todas las operaciones están incluidas, por ejemplo las operaciones realizadas sobre inmuebles que no sean locaciones, que sean compraventas o permutas están excluidas y, como el proyecto no hace diferencia sobre qué tipo de operaciones, sino en general en forma de pago, no el tipo ni objeto de la operación sino la forma de pago, quizás no esté atrapada exclusivamente por la Comisión que se refiere a los derechos del consumidor, porque puede haber operaciones en este sentido con el propósito y dirección de la Ley que no sean contenidas en la Ley de Defensa al Consumidor.

Por eso entiendo que podrían ir o deberían ir a la Comisión de Hacienda y también a la Comisión de Legislación General. Gracias señor Presidente.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-** A ver, yo creo que no es lo mismo el pago propiamente dicho o sea las formas de pago, yo creo que el tema del pago y las formas de pago a que se refiere -entiendo yo el Diputado preopinante- están establecidas expresamente en el Código Civil. Lo que se trata acá, es justamente, es hacer cumplir pero una Ley Nacional que básicamente establece las prohibición de diferenciar el precio cuando sea perjudicial al consumidor, en más, respecto al precio al contado, básicamente eso y el juego que puede llegar a tener o la participación que puede llegar a tener la Provincia a través de la Dirección Provincial de Defensa al Consumidor, es justamente para hacer cumplir esa normativa.

Entiendo yo y ahí me adhiero a lo solicitado, a lo argumentado por el diputado Simón Hernández, entiendo yo que tiene que ir a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte, solamente.

Como moción y me parece y yo creo que hay tres mociones, por lo que entiendo que hay que poner a votación.

**SR. DIPUTADO GINÉ.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Raúl Giné.

**SR. DIPUTADO GINÉ.-** Gracias Presidente.

Este debe ser uno de los proyectos que podemos..., que se trabaja rápidamente para el beneficio de la gente exactamente. Entonces si nosotros estamos discutiendo en ocho Comisiones que va a ir, qué beneficio le vamos a dar a la gente?

Señor Presidente, pongámonos de acuerdo a la Comisión que corresponda, no importa si es la a, la b o la c, pero que vaya a la Comisión, que se trate lo más rápido posible y que vuelva en esta sesión para debatirlo, porque creo que vamos a beneficiar a la gente. Gracias señor Presidente.

**SR. DIPUTADO CROOK.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

**SR. DIPUTADO CROOK.-** Sencillamente es para retirar la observación que hice, en el sentido de que cuando uno hace una observación con buena fe, lo hace en nada más que por creer que de esa manera contribuye, si no es aceptada, lo mejor que hay que hacer es retirarla. Pero quiero añadir que el beneficio de todos los proyectos que se tratan acá, no sólo este, todos, absolutamente todos, no creo que nadie lo desconozca, son en beneficio de la gente, las leyes son para la gente así que no es esta una excepción. De manera que esa añadidura -que hace el diputado Giné con todo respeto- me parece superabundante.

Y por último si acaso podemos hacerle un buen beneficio, un feliz favor a la gente, es legislar con absoluta corrección, con absoluta precisión de modo que no genere lugar a dudas o no se genere confusión, porque cuando las leyes no son claras y generan confusión, lejos de beneficiar a la gente la perjudicamos. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias a usted Diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre y en ese sentido ya para considerar las dos mociones y en caso de que existan esas dos mociones y para ordenar el tema que tiene que ver con los proyectos y el destino a cada Comisión.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-** Adhiero a lo manifestado en su última parte por el doctor Crook. Entiendo que el propio Reglamento le da la posibilidad a todos los Legisladores de

trabajar sobre el proyecto. Sin perjuicio de ello como Presidente de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, lo invito personalmente para que concurra a la reunión de Comisión en el momento que lo tratemos, igual que al prestigioso compañero Hugo Argerich por su experiencia y conocimiento en la materia.

De todos modos creo que es una discusión estéril, porque creo que el mismo reglamento plantea la posibilidad de que todos los Legisladores tengan participación directa en cada uno de los proyectos que se ponen a consideración. Gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted.

En virtud de que ya hay dos mociones y sobre todo que el autor del proyecto ha pedido que se envíe a una Comisión específica, esta Presidencia quiso con ese ánimo que los proyectos sean tratados en forma ágil, la idea de enviarlo a una sola Comisión, haciendo cuenta que todos los Bloques integran las Comisiones, todos están representados y no hay ningún Bloque que no esté dentro de ninguna de las Comisiones que integra la Cámara.

Así que esta Presidencia pone a consideración la moción del autor del proyecto, en primer término, del diputado Vázquez Sastre, que el proyecto mencionado se remita a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias señor Presidente. Con respecto al proyecto que figura en el 13º lugar en el Orden del Día, Proyecto de Ley presentado por el diputado Jorge Alberto Bonaterra, Incremento del pago de impuesto sobre tierras ociosas. Por tratarse de materia impositiva interpreto que debe ir a la Comisión de Hacienda y Finanzas y no a la Comisión de Legislación General. Solicito concretamente que sea remitido a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Si no hay objeción en la observación del diputado Argerich, se va a remitir el proyecto mencionado a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Ahora si se dará ingreso y lectura a la presentación del proyecto, en virtud del Reglamento Interno, planteado por la diputada Verónica Calascibetta.

**SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado José Luis Martínez, que creo que en ese sentido tiene una presentación similar.

**SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.**- Gracias señor Presidente. Por imperio del Artículo 149º del Reglamento Interno, quisiera se me permita poder presentar un proyecto de Resolución que en el marco de los foros obvios creados desde la Vicegobernación y de los cuales soy parte, quiero presentar un proyecto de Resolución -insisto- que es simple y que es un pedido de informes a la Secretaría de Deportes y Recreación de la Provincia. Puntualmente por el tema de la Ley de Deportes, si se cumple, no se cumple, cómo se cumple, cómo no se cumple. Así que a tales efectos solicito se pueda incorporar. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por favor acérquelo por Secretaría Parlamentaria al proyecto y además hacerles recordar que los proyectos presentados necesitan el soporte magnético y el soporte a los efectos de que Secretaría Parlamentaria tenga la posibilidad de bajarlo del sistema para que todos tengamos acceso al mismo.

- Se acerca a Secretaría Parlamentaria el proyecto mencionado -

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: 22) Expte. 282-2014. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Realización de un relevamiento anual con información estratificada y desagregada que permita tener un diagnóstico y fijar las políticas puntuales sobre niños, niñas y adolescentes en situación de calle y en riesgo a la situación de calle en el territorio de la provincia de Catamarca.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: 23) Expte. 283-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado José Luis Martínez. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que por su intermedio la Secretaría de Deporte y Recreación, remita informe sobre constitución de la Comisión Asesora Provincial y constitución de los Consejos Departamentales.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Para proponer a los otros Bloques que integran la Cámara de Diputados, que el expediente N° de orden 17) Expte. 276-2014. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Asunción Juri. Sobre, Declarar de Interés Parlamentario los actos conmemorativos del aniversario de Pomán; se lo reserve en Secretaría Parlamentaria a los fines de que sea tratado sobre tablas, si es que hay acompañamiento de los otros Bloques, en atención a que la fecha es inminente y no hay tiempo para seguir los tiempos parlamentarios habituales. En tal caso, si prospera la moción que se pase al último punto del Orden del día. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo la moción planteada, que sea tratado sobre tablas -ya lo ha explicado la Diputada en su argumento-, la fecha del aniversario de la Ciudad de Pomán es el 15 de septiembre, para que no pierda materia ese proyecto, pone esta Presidencia a consideración para ser tratado sobre tablas y por Secretaría Parlamentaria se incluirá si el Cuerpo así lo determina.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Siguiendo con el Plan de Labor:

## ASUNTOS A TRATAR

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Asuntos sobre los que se abordó su incorporación, según lo dispuesto en la reunión de Labor Parlamentaria el día 9 del corriente.

En el número de orden N° 1) 163-2013. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Julio Luis Salerno. Adhiérase el Poder Ejecutivo Provincial a la ley Nacional N° 25.643 Ley Nacional de Turismo Accesible; por el que se recomienda el envío a Archivo por pérdida de materia.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Una explicación muy breve es que ingresó un proyecto idéntico del Senado con media sanción perteneciente al senador Daniel Saadi, entonces advertida esta situación yo solicite que este expediente vuelva a Archivo.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Más allá de la continuación del Orden del día esta Presidencia va a poner a consideración el Proyecto para que pueda elevarse a Archivo, lo que se ha dado lectura, que lleva el número de orden 1), cuyo iniciador es el diputado Julio Salerno.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Continuamos con el Orden del Día.

Corresponde tratar el Expediente N° 071-2014. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Jorge Daniel Lagoria. Declarar de Interés Cultural la conservación de la Arquitectura Ancestral y Patrimonial de la Localidad de Fuerte Quemado Departamento Santa María.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura del Despacho correspondiente.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Con el N° de Orden 075-2014. Despacho de Comisión de Cultura y Educación. Cámara de Origen Diputados. Referido al expediente antes mencionado.

Firman los Diputados: Gabriela Laura Velasco, Selva Segura, Claudia Vera, Víctor Hugo Luna, Oscar Pfeiffer, Raúl Esteban Giné, María Laura Arrieta, Griselda Losso y Marita Colombo.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario la Conservación de la Arquitectura Ancestral y Patrimonial de la localidad de Fuerte Quemado Distrito del mismo nombre, Provincia de Catamarca y que fuera declarado Pueblo Histórico.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

**SRA. DIPUTADA VELASCO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la diputada Gabriela Velasco.

**SRA. DIPUTADA VELASCO.**- Gracias señor Presidente. No estando presente el autor del Proyecto voy a leer sus fundamentaciones.

El presente Proyecto surge de la necesidad y sensatez de mantener vivas nuestras costumbres tradicionales, de la necesidad y sensatez de mantener viva nuestras costumbres, tradiciones y cimientos tradicionales existentes, que en este caso permitan mantener las edificaciones antiguas con sus estilos, modos y formas de construcción lugareñas legadas por nuestros ancestros, dignos arquitectos de la cultura vallista y de la identidad como pueblos originarios, leales defensores de las usanzas y hábitos tradicionales de nuestro pueblo.

Viene a la memoria, resaltar y hacer historia de la proveniencia de nuestra cultura del valle, sabiendo aún que por estos días perdura a través del tiempo y emerge ante los embates tecnológicos actuales y modernistas de la ciencia, que también benefician a nuestra sociedad, pero que no deben apagar, en el sentido de correspondencia nativo, autóctono y tradicional de nuestra zona.

Muchas fueron las ciudades surgidas en los Valles Calchaquíes durante los siglos XVI y XVII, ya que se constituían verdaderos focos para afirmar ocupación hispana de esta gran región, ya que las mismas se erigían para asegurar a las ya existentes y para facilitar el comercio, el paso de los viajeros, socorros y justicia desde Lima (Perú) y Audiencia de Charcas (Bolivia) al Tucumán y Chile.

En los altos valles de Yokavil, Amaicha y Calchaquí las ciudades del Noroeste constituyen una armadura urbana coherente cuya trama proviene del plan histórico, del eje longitudinal creado por el Camino Real jalonado por ciudades-puentes, ciudades-postas, ciudades-mercados, ciudades- fuertes.

Se conoce como "Camino Real", "Camino Real del Perú", "Camino de los Correos" o "Paso del Rey" a la ruta que enlazaba la ciudad de Buenos Aires con el Alto Perú durante los tiempos virreinales. A lo largo de su trazado se encuentran estancias y templos fundados por los Jesuitas, casonas coloniales, postas y antiguas ciudades coloniales, convertidas hoy en museos.

Fuerte Quemado se encuentra, según lo prueban los documentos, asentada sobre el gran eje colonial conocido como El Camino Real y a esto debe su forma longitudinal.

Según investigaciones de estudiosos santamarianos, el poblado al norte del actual Fuerte Quemado, fue el asiento de la Misión Jesuítica Santa María de los Ángeles y la localidad pudo haber recibido su nombre de la mencionada misión quemada, y destruida por los naturales en 1658.

La actual ciudad de Santa María y el río que la sustenta reciben su nombre de la mencionada Misión Santa María de los Ángeles.

El aporte de los Jesuitas a la cultura vallista, luego de setenta años de evangelización, fue innegable: se interesaron por la lengua, la geografía, la astronomía, la religión, comidas, vestidos, hábitos, los nombres propios de los aborígenes, los nombres de los lugares, los caminos, la fauna, la flora, la explotación minera y un sinnúmero de elementos que fueron escribiendo y detallando principalmente en cartas enviadas a sus superiores.

Fuerte Quemado conserva una importante tradición gastronómica heredada del pasado aborígen y del pasado colonial, y a los pequeños núcleos misionales Santa María y San Carlos

que transmitieron a los naturales nuevas técnicas de construcción, de cultivos, de trabajos en cuero, madera, alfarería, etc.

Fuerte Quemado fue el asiento de la ciudad fundada por Juan Pérez de Zurita denominada Córdoba de Calchaquí. Sitiada y destruida por el valeroso Juan Calchaquí y su gente durante el período de las guerras calchaquíes; además de poseer un asentamiento calchaquí reconstruido por el arqueólogo Kriscautzky, posee una posta incaica y una Inti huatana en las alturas.

Es un hito potente en la historia santamariana, se extiende a lo largo de 10 km. sobre la ruta Nacional 40, carretera contigua de los Andes, ruta que además de ser la columna vertebral de nuestro territorio argentino, en el Valle de Yokavil se encuentra sobre el Capa Ñan, antigua Red Caminera incaica, declarada por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad.

Posee la Capilla más antigua del Valle Calchaquí, asentada sobre El Camino Real, es la Capilla Nuestra Señora del Valle, construida por los hombres de la generación de las luchas de la independencia y sus hijos. La edificación de esta capilla tan antigua, es considerada como una de las más antiguas, inclusive, de todo el Departamento. Realizada en adobe, posee una nave central y dos laterales, techo de teja y cabreadas de madera. La campana de la iglesia data del año 1.898; y aún ahí se conservan muebles desde su fundación.

A pesar de la riqueza y diversidad mencionada que lo posesiona como un referente de la memoria santamariana y una excelente alternativa para el desarrollo del turismo cultural, sistemáticamente corre el riesgo de alterar su aspecto levantando edificaciones de materiales y formas totalmente adversos a los existentes por tradición histórica.

A pesar de haber sido declarado pueblo histórico, no goza de la protección jurídica específica que se ampara en las leyes. Ante tal situación atenuante, es menester salvaguardar y resguardar el estilo autóctono y el aspecto rústico, agreste y cultural que defiende cierta arquitectura que imperó por años en esta región que demuestra su identidad e identifica y valora el sacrificio generoso de nuestros antecesores, que aún perdura en el tiempo y en la historia de la Provincia de Catamarca.

Es por todas estas razones expuestas que el diputado Lagoria, autor del proyecto, nos pide que lo acompañemos con el voto. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted diputada.

Se pone a consideración el proyecto en general y en particular en un solo acto, ya que cuenta con un solo Artículo y el 2º es de forma.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ha obtenido sanción de este Cuerpo el proyecto de Declaración, con el número 071 del año en curso y se remiten las comunicaciones correspondientes.

Corresponde tratar el Expte. N° 0191- 2012. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mandato Cumplido Verónica Mercado.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a dar lectura al Despacho correspondiente.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Con el N° de Orden 064/12. Despacho de la Comisión de Cultura y Educación de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca. Referido al expediente antes mencionado. Caratulado "Declarar de Interés Parlamentario el libro un Departamento Grande, Historia del Dpto. Fray Mamerto Esquiú".

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Jorge Gustavo Sosa, Raúl Esteban Giné, Cecilia Guillermina Porta de Sala, Laura Gabriela Velasco, Raúl Guzmán, Egle Altamirano y Verónica Mercado.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. DIPUTADA VELASCO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Velasco.

**SRA. DIPUTADA VELASCO.**- Gracias Presidente.

Bueno, siendo la compañera Verónica Mercado Diputada Mandato Cumplido, voy a leer los fundamentos, por los cuales nos presenta este proyecto.

Desde su destacada vocación docente, el Profesor Mario Daniel Vera, nos hace partícipes nuevamente de otra creación bibliográfica "Un Departamento Grande Historia del Departamento Fray Mamerto Esquiú"; en ella, de manera amena, nos relata la historia del Departamento más pequeño de nuestra geografía provincial, rescatando aspectos vinculados a su rica identidad, a sus personajes, iconos, historia institucional, destacando además, la realidad geográfica, perspectivas de desarrollo, la vida de los hombres y mujeres que le dieron

superlativo sustento a sus realidades.

Nos dice la autora del proyecto, que como vecina de Fray Mamerto Esquiú y como docente, celebra con obsesiva dedicación la investigación y el compromiso manifiesto en legar a las generaciones futuras una herramienta que nos permita conocer los orígenes, para consolidar una identidad común con fuerte sentido de pertenencia valorando los procesos históricos que nos sitúan en el presente y avizorando un Departamento grande.

El autor ha puesto particular énfasis en el rescate de "personajes" que a pesar de su modesta intervención en la vida social y comunitaria promovieron iniciativas fundacionales, como la Empresa de Transporte de pasajeros, el desarrollo de la cuenca lechera, una actividad que supo ocupar el primer lugar, abasteciendo a la Capital, la radicación de la Nobleza Picardo S.A. planta de acopio de tabaco, punto de confluencia de productores y transportistas del valle central, gestión de un visionario y laborioso hombre que se llamó Tomás Lucas Jaimez, el abuelo de Verónica.

Destaca en diferentes capítulos, la historia de las instituciones, escuelas, clubes, la destacada integración del Rotary Club, de la asociación automovilística Ambato, la Escuela fábrica de alfarería y cerámica, reseñando la reconocida vocación y trayectoria de sus docentes, nuestra primera radio de frecuencia modulada. Describe nuestros espacios físicos de referenciación turística-cultural e histórica.

Sitúa una cronológica precisión los procesos institucionales, su contexto y protagonistas a lo largo de 298 páginas.

La obra, además de proporcionar datos objetivos, rescata la vida de hombres y mujeres que desde el anonimato contribuyeron a una construcción colectiva que permite reconocernos desde una identidad común, y que a pesar de lo mucho que hicieron fueron olvidados.

El Departamento Fray Mamerto Esquiú; ha trascendido su propia historia legándonos destacados personajes de la vida pública de Catamarca, como el propio Obispo Esquiú- Orador de la Constitución, Pedro Agote, Juan Alfonso Carrizo, José Eusebio Columbres que, aunque nació en la Provincia de Tucumán, su historia esta fuertemente ligada a nuestro departamento, Napoleón Colque; Urbano Girardi, Mardoqueo Molina, Samuel Molina, Mariano de Jesús Buenaventura Rizo Patrón, Ramón Rosa Olmos, Pacifico Rodríguez, Victoriano Toloza, Pedro Centeno.

Aunque seguramente la intención del autor respecto a este prolífico material surge de su formación y vocación como docente de Ciencias Sociales, una arraigada e intensa pasión por su tierra movilizaron sus anhelos para dar luz a esta producción bibliográfica, que lo ha llevado a la búsqueda de testimonios y documentos que conforman hoy la historia del departamento Fray Mamerto Esquiú, pequeño en su extensión geográfica, pero grande por esa vivida historia que nos hermana, que nos hace sentir con idéntico vigor los mismos vínculos, la misma pasión, el mismo orgullo como chacareros.

Y ha cumplido el autor con creces su objetiva intención de proponer un libro de historia verídico, pero expresa además en él, amor a la tierra que lo vio nacer e incluso promueve en el lector una avidez extraordinaria por su lectura, con una redacción simple, incorporando testimonios de actuales vecinos.

Por lo expuesto, que considera la autora necesario proponer al Cuerpo, sea declarado de Interés Parlamentario un libro "Un Departamento Grande historia del Departamento Fray Mamerto Esquiú". Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputada.

Por tratarse de un proyecto en el mismo sentido que el anterior, y antes de poner a votación le vamos a dar la palabra a la diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Para, por supuesto acompañar la iniciativa y felicitar al profesor Vera por el trabajo que ha realizado de recopilación de datos de nuestra historia, sobre todo reciente que tiene que ver con el acervo que las generaciones mayores tenemos que dejarles a los jóvenes. He tenido la oportunidad, por supuesto de conocer a muchas de estas personas a las que se ha mencionado, y la verdad que me emociona en parte, porque muchas de ellas ya no están, pero bueno quería expresar mi adhesión a la par de recordar también a don Tomás Jaimez que fue un hombre muy trabajador de nuestro pueblo, de Piedra Blanca y un gran amigo de mi padre. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputada. Y entendemos su emoción, es una mujer de Fray Mamerto Esquiú y éste es un libro que resalta a personajes de ese Departamento y bienvenido sea que este Cuerpo le haga un reconocimiento.

El proyecto se pone a consideración en general y en particular, ya que cuenta con un sólo Artículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ha obtenido la aprobación de este Cuerpo el proyecto de Declaración y se remiten las comunicaciones correspondientes.

Seguidamente con el N° de Orden 03) expediente N° 283-2013. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Julio Salerno.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho correspondiente.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: N° de Orden 082/14. Despacho de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo referido al expediente antes mencionado, caratulado: La identificación plena de aquellos empleadores que convoquen a entrevistas laborales para la toma de personal femenino, a través de distintos medios de comunicación públicos y privados.

Firman el presente Despacho los señores Diputados: Jorge Lagoria, Rubén Ceballos, Laura Velasco, Víctor Luna, Alcira Moreno y Laura Arrieta.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Los empleadores que llamen a ocupar puestos de trabajo a través de entrevistas personales a personal femenino, deberán identificarse de manera plena y fehaciente en el o los medios de la Provincia de Catamarca en los que publica la convocatoria.

ARTÍCULO 2º.- Los medios responsables de la publicación de solicitudes laborales deberán llevar un registro del empleador quien deberá dejar a disposición del medio todo lo requerido.

ARTÍCULO 3º.- Los registros deberán ser de acceso irrestricto y de publicidad inmediata solamente en los casos en que la justicia los requiera como prueba de un hecho ilícito.

ARTÍCULO 4º.- La obligación de los responsables de los medios de publicidad, cesa en la identificación del empleador, no cabiéndole responsabilidad alguna por los hechos de los que pudieran ser responsables los empleadores.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Está el miembro informante.

**SRA. DIPUTADA ARRIETA.**- Le cedo la palabra.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Gracias señora Diputada, gracias señor Presidente.

El extracto del expediente refleja exactamente lo que se persigue y este proyecto fue presentado a mediados del año pasado, coincidentemente con hechos delictivos que se produjeron en distintos puntos del País, ninguno de ellos afortunadamente en Catamarca, pero sí motivó a que se proponga este proyecto para anticiparnos a posibilidades de estas características en Catamarca.

Porque precisamente estas convocatorias a puestos de trabajos en distintos medios de comunicación, en muchos casos, lleva a las mujeres a situaciones que terminan siendo una trampa riesgosa con publicidades engañosas, con ofertas realmente atractivas, en la mayoría de los casos, dedicados a actividades vinculadas con el modelaje, con el corretaje de productos con otras tareas también a nivel comercial, industrial, muchas veces no identificadas con precisión y en lugares indefinidos, en cuanto al lugar físico y con identidades falsas en mucho de los casos. En el momento que presentamos este proyecto se han producido -como digo- situaciones, realmente, que terminaron con final triste, con desapariciones de jóvenes, de personas sin resultado alguno por, precisamente, esa falta de identificación de las convocatorias.

Es por eso que se pone a consideración este proyecto, yo voy a pedir que los fundamentos sean incorporados a la Versión Taquigráfica para hacerlo más breve, es una forma de contar con la identificación fehaciente de todos los empleadores, la identificación fehaciente del empleador y, también, de los lugares de las entrevistas, de las características de las entrevistas, para que esa situación resguarde la seguridad de las personas que van esperanzadas, muchas veces en situaciones de extrema necesidad en busca de esos trabajos. Realmente, estas prácticas fueron y son muy utilizadas en la trata de personas, y en ese caso siempre el personal femenino es el más expuesto a correr esos riesgos.

Así que por eso pido a mis pares el acompañamiento de este proyecto, fue muy clara la lectura del articulado en donde se limita con precisión la responsabilidad del medio en el que se

publica, es decir, que solamente el medio está obligado a llevar un registro prolijo y exigir la identificación del anunciante y del lugar en el que se va a realizar la entrevista para que, eventualmente, ante un hecho ilícito se cuente con toda la información necesaria para llegar a un buen esclarecimiento de las situaciones que, lamentablemente, puedan producirse.

Pido el acompañamiento, y agradezco a la Comisión el trato favorable que le dio a este proyecto. Gracias señor Presidente.

- Se adjuntan los fundamentos solicitados por el señor diputado Julio Salerno -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted señor Presidente.

Voy a solicitar a Taquígrafos que por Secretaría Parlamentaria se informe del quórum, por favor.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Contamos con el quórum reglamentario, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se pone a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

**SR. DIPUTADO CROOK.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook

**SR. DIPUTADO CROOK.**- Gracias señor Presidente. Quiero expresar una inquietud que acaba de surgir en mi cabeza, en mi cabecita, estoy absolutamente de acuerdo con los fundamentos del proyecto con la finalidad, a la vez que felicito, porque me parece una herramienta en la época en que vivimos, es de mucha importancia operativa, por lo que está sucediendo, pero habiendo escuchado atentamente la exposición del autor del proyecto y habiendo leído los fundamentos expresados y lo tengo aquí escrito, me permitiría si se puede a modo de observación y sugerencia una ligera modificación o agregado al Artículo 1º, en qué sentido hacer comprensivo al proyecto, no solamente de que se identifique al autor, o al convocante para el eventual trabajo, sino también, como en el conjunto de los fundamentos que han sido leídos y que están todos orientados a dispensar a la máxima protección, a la eventual víctima, por lo que acá se ha dicho, se habló de las características del trabajo, se habló de las características del lugar y demás en donde se va a llevar a cabo la entrevista, todo cual es necesario en poner en conocimiento del eventual convocado para que no corra riesgo y para que tenga la máxima seguridad. Entonces, a mí se me ocurre que no estaría de más agregar al Artículo 1º, la identificación del convocante, pero así también colocar la identificación específica del objeto de la naturaleza o del rubro del trabajo para el cual es convocado, incluso me he permitido, hacer una redacción alternativa con esta añadidura que propongo, si se me permite leerla y si están de acuerdo, bien y si no también.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- En principio estoy de acuerdo, porque supongo que la propuesta va a mejorar en la redacción, en cuanto a mayor cantidad de datos o de precisiones en la información que se está publicando como convocatoria de trabajo, así que sí, ver que haga la moción concreta el diputado Crook.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Si tiene la gentileza diputado de realizar la lectura de esa modificación que propone.

**SR. DIPUTADO CROOK.**- Brevemente aclaro que es costumbre, y lo leo en los diarios todos los días, se cita a mujeres de tal o cual edad para un trabajo, no dice para que trabajo, por ahí dice para trabajos de carácter comercial, o trabajos bien remunerados. Entonces lo que yo propongo es lo siguiente.

**“ARTÍCULO 1º** .- Los empleadores que llamen a ocupar puestos de trabajo a través de entrevistas personales a personal femenino, deberán identificarse de manera plena y fehaciente en el o los medios de la Provincia de Catamarca en los que se publica la convocatoria”, y que le añado, “como así mismo deberán indicar el rubro o naturaleza u objeto del trabajo que constituye dicha convocatoria”.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Pido la palabra.

**SR. RESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Totalmente de acuerdo y le agradezco la incorporación que propone el diputado Rolando Crook.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 1º con las modificaciones propuestas.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: **ARTÍCULO 1º.**- Los empleadores que llamen a ocupar puestos de trabajo a través de entrevistas personales a personal femenino, deberán identificarse de manera plena y fehaciente en el o los medios de la Provincia de Catamarca, en los que se publica la convocatoria, como asimismo deberán indicar el rubro o naturaleza u objeto del trabajo que constituye dicha convocatoria.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se pone a consideración el Artículo 1º con las modificaciones propuestas.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Los Artículos 2º, 3º y 4º, que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

**ARTÍCULO 5º.**- De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ha obtenido media sanción de este Cuerpo y se remite al Senado para su revisión.

**SRA DIPUTADA BUENADER.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Stella Maris Buenader.

**SRA. DIPUTADA BUENADER.**- Gracias señor Presidente. Quiero en este momento que conforme lo establece el Artículo 149º del Reglamento Interno y en función de lo previsto en el Artículo 25º inciso 7) del ordenamiento citado, vengo a plantear una cuestión de privilegio en virtud de las reiteradas expresiones vertidas por mis pares Diputados: Hugo Argerich y Cecilia Guerrero García, que en diversas y reiteradas oportunidades han vertido expresiones injuriosas y agraviantes en contra mi persona.

Ello lo hago con el compromiso que tengo asumido, no sólo en cuanto a lo que corresponde a mí porque no es a mí a quien corresponde en este caso que me defienda, sino al Cuerpo todo.

Las expresiones que en forma reiteradas y que son de dominio público, y vienen siendo de dominio público desde el momento que asumí como Diputada, se encuentran plasmadas en los distintos medios de prensa. La secuencia de los hechos que han venido aconteciendo son desde la oportunidad que fui elegida como Presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político. En dicha oportunidad, y tal como lo plasma y lo transparentan los distintos medios de prensa, fui nominada como “Presidenta trucha” fui nominada como “incendiaria”, en definitiva, en dicha oportunidad traté que las cosas pasaran, dejarlas pasar, pensando que son cuestiones propias de la política. Pero tales hechos, tales descalificaciones vienen sucediendo en forma permanente en cada uno de los proyectos en los cuales yo puedo verme involucrada.

También fue, en la oportunidad en que se presentara un proyecto de derogación del Decreto, por el cual el Ejecutivo Provincial decidiera autorizar la emisión de Letras del Tesoro; también en la oportunidad que presenté un proyecto de Ley derogando Decreto del Ejecutivo Provincial, vinculado a la adhesión a la Ley Nacional de la Industria del Software; en dicha oportunidad se dijo que “era puro vedetismo político”. Pero lo concluyente, lo determinante y lo

grave fue la oportunidad que fui convocada como miembro suplente del Bloque Tercera Posición a la última reunión que se hiciera el jueves pasado en el Consejo de la Magistratura.

En dicha oportunidad me constituí en el seno del Consejo, con el Decreto por el cual se ausentaba el diputado Rivera, delegaba las funciones en la Vicepresidenta del Cuerpo, a los fines de justificar su inasistencia, lamentablemente en esta oportunidad mi par, quien debería corporativamente apoyar mi incorporación al Cuerpo -porque represento nada más ni nada menos que a la Cámara de Diputados- fue quien impulsó que se me retirara del mismo, porque no se encontraban dadas las condiciones legales que establecía la Ley; qué condición puede ser, señor Presidente -legal- que faltara, cuando había un Decreto 707 de fecha 2 de septiembre que marcaba la ausencia temporaria, precisamente de usted y delegaba el ejercicio de la Presidencia en la diputada Marisa Judith Nóblega.

No conforme con esto, tuve que pasar la desagradable situación de que mi permanencia sea sometida a votación, cualquiera hubiera creído que estaba usurpando un cargo que no me correspondía, cuando simplemente no estaba, ni más ni menos, que cumpliendo las funciones que me marca la legislación. No conforme con esto, y con recibir el agravio en forma personal y presente aún, que me alegro que se haga de esta manera, me alegro que los agravios se hagan y lo que se diga, se lo diga en forma personal y directa, porque la verdad que me entristece que no tengan, a veces, la hombría de decirlo en forma directa y sí utilicen los medios de prensa.

Pero lo más grave, señor Presidente, es que en oportunidad de emitir las declaraciones a la prensa, la diputada Guerrero, manifestó que yo había ingresado en forma ilegal y contraviniendo a las disposiciones legales; no conforme con eso dice: "De este modo sin que se constatará de modo alguno que el diputado Rivera hubiera solicitado, al menos, una licencia transitoria en su condición de consejero, se habilitó la irregular e ilegal participación con voz y voto en el pleno del Consejo de la diputada barrionuevista Stella Maris Buenader de Walther.

Dichas expresiones vertidas por mi par y mi querida colega, con quien en alguna oportunidad hasta compartí la nómina como candidata a consejera por el Colegio de Abogados, no obstante que ella después se bajara, no conozco los motivos y que distintos miembros del Consejo que en dicha oportunidad también compartieron la lista, fueron precisamente quienes y con términos agraviantes solicitaran mi exclusión del Cuerpo.

Las reiteradas y de dominio público, imputaciones vertidas en contra mi persona que una vez más, destaco que ofenden la dignidad y la honorabilidad de este Cuerpo, son los que me habilitan a plantear esta cuestión de privilegio y a someter la misma a consideración del Cuerpo. Nada más señor Presidente.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Previo a eso Diputada, siguiendo lo que establece el Reglamento en su Artículo 96º, esta Presidencia pone a consideración lo planteado, después del plazo de vencimiento y lo leo para que no exista ningún tipo de dudas en lo que dice nuestro Reglamento Interno.

En su Artículo 95º establece las mociones, en su orden N° 7 establece las mociones que tiene que ver con la cuestión de privilegio.

Y en el Artículo 96º establece que la cuestión de privilegio en su inciso 7, "que son aquellas que se vinculan con los privilegios que la Constitución otorga a la Cámara y cada uno de sus miembros para asegurar su normal desenvolvimiento y guardar su decoro, el diputado dispondrá de 10 minutos a cuyo vencimiento la Cámara resolverá si la cuestión planteada tiene carácter preferente...". Esto es lo que la Presidencia va a otorgar, los 10 minutos ya han sido otorgados.

Se pone a consideración la moción de la diputada Buenader.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En virtud de esto, paso siguiente, el Reglamento Interno establece: "Si la resolución fuera afirmativa por simple mayoría, se entrará a tratar el fondo de la cuestión de acuerdo con las reglas establecidas en los capítulos relacionados con la discusión, pero si fuere negativo pasará el asunto a Comisión".

Yo le pido a la diputada Buenader, que dicho proyecto ha sido mocionado, que deje terminar el Orden del Día, que hay proyectos que todavía faltan para tratar, la moción ya ha sido aprobada por este Cuerpo, la cuestión de fondo como dice el Reglamento se pondrá a consideración luego de tratar los dos proyectos que están faltando, esto es de acuerdo a la Orden del Día planteada en Labor Parlamentaria, un proyecto de Declaración y un proyecto sin Despacho de Comisión sobre tablas e inclusive dos proyectos, uno que fue incorporado en esta sesión, que tiene que ver con la propuesta por el Aniversario de la ciudad de Pomán.

Por Secretaría Parlamentaria se continuará con el Plan de Labor:

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Gracias señor Presidente, mire en realidad quisiera que me aclare esa Presidencia, tenga a bien aclararme, si para hacer uso del derecho de defensa, sustentado en el Artículo 18º de la Constitución Nacional, en atención a la articulación de una cuestión de privilegio, que ha sido planteada en contra de la suscripta, como asimismo de mi compañero de bancada el diputado Argerich, se va a habilitar al final del tratamiento del Orden del Día o si me va a permitir a mí, en este momento al igual que le ha permitido efectuar el planteo a la colega que ha articulado esta cuestión de privilegio, a hacerlo en este momento. Porque estamos convencidos que habiéndose cuestionado la actuación o el proceder -en este caso de la suscripta- corresponde de conformidad a las normas constitucionales, tanto de la Nación como de la Provincia, que al menos se me permita explicitar qué es lo que ha sucedido, porque sino el Cuerpo tendría la posibilidad de escuchar una sola cara de la moneda y soslayar la posibilidad de escuchar a la otra parte, que es la parte acusada, en este caso quien les habla.

Por ello señor Presidente, a los efectos de la brevedad, quisiera respetuosamente que esa Presidencia me aclare esta circunstancia para ver cuál va a ser la oportunidad que voy a tener para expresarme y tener la posibilidad de contrarrestar los argumentos vertidos por la Diputada preopinante.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Si, yo he leído en su totalidad el Artículo 96º, porque esta Presidencia tiene la obligación de someterse al Reglamento Interno, lo que sí les voy a repetir que la cuestión de fondo cuando se tenga que discutir, será en esta sesión o en Comisión, tendrán todas las partes, no tan sólo quienes se sientan afectados de intervenir, de hacer uso de la palabra, de agotar su tiempo en forma reiterada si esto es necesario. Y en términos de lo que he planteado les voy a leer la última parte de lo que dice el 96º. "Si la resolución fuera afirmativa por simple mayoría, -que eso es lo que se necesita- se entrará a tratar el tema de fondo de la cuestión -que es lo que usted ha planteado- en irse al tema de fondo, es lo que está Presidencia a nadie le va a negar la palabra. Si esto no es así, dice, ese proyecto se debe remitir a Comisión para su tratamiento.

Y lo que he pedido yo a la Diputada, que propone esta cuestión de privilegio, que si nos permite y el Cuerpo no observa otra cosa, continuar con el Orden del Día, esto es para mantener el orden de lo que se viene desarrollando y cuando se culmine esto, ya el Cuerpo lo ha aprobado, se tratará en este sentido.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Si. Respeto su apego a las disposiciones reglamentarias señor Presidente, me hubiese gustado que hiciera valer ese apego al momento en que se ha planteado la cuestión de privilegio. En atención a que el planteo ha sido formulado en los términos del Artículo 149º del Reglamento Interno y la verdad que ha sido manifiestamente inoportuno, porque no ha sido ni antes de abordar el inicio del Orden del Día ni al concluir con los Asuntos que sean objeto de tratamiento en el Orden del Día acordado en Labor Parlamentaria. Por lo tanto una primera violación al Reglamento lo constituye la oportunidad en la cual ha sido planteada la cuestión de privilegio.

Por ello señor Presidente, yo no tengo inconveniente que esa Presidencia disponga la oportunidad, pero me gustaría que si se va a aplicar el Reglamento se tengan en cuenta dos cuestiones. En primer lugar, que la norma madre que nos rige es la Constitución de la Nación Argentina y la Constitución de la Provincia de Catamarca. En particular los Legisladores tenemos inmunidad de opinión en el ejercicio de nuestras funciones. Y además de ello, si se va a aplicar la norma reglamentaria, que se aplique en todas las situaciones, porque de lo contrario señor Presidente, podría ocasionar de que el Reglamento se invoque a favor de unos y en detrimento de otros, lo que no me cabe duda no sería la intención de esa Presidencia, dada la responsabilidad que ha demostrado usted en el ejercicio del cargo que le confiara el Cuerpo. Pero estimo que si el planteo ha sido ya efectuado y ha sido fundamentado, tengo el derecho, al igual que mi colega el diputado Argerich, en tener la oportunidad en el mismo momento de contrarrestar tales argumentos.

No quisiera señor Presidente, que cualquier negativa como ya sucediera en otras sesiones en la que usted -lamentablemente- no estaba presente, nos coartará el uso de la palabra máxime aún, cuando hemos sido destinatarios directos de una cuestión de privilegio articulada por otra miembro de este Cuerpo. Entonces, este es el sentido, creo que rige un principio que es supremo, que es el principio constitucional de inocencia, la garantía del derecho de defensa y del debido proceso legal; y ese es el mayor fundamento para solicitar a esa Presidencia -si es que me escucha luego que termine de conversar con...- el uso de la

palabra, a fines de explicitar y contrarrestar los argumentos vertidos por la señora Diputada que ha planteado la cuestión de privilegio.

Puedo continuar en el uso de la palabra señor Presidente?

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Si Diputada.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Muchas gracias.

Estamos en el tratamiento de la cuestión de privilegio?

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Si este Cuerpo, a ver..., vuelvo a repetir, se hará como lo diga el Cuerpo.

Lo que planteo Diputada, es que la cuestión de fondo todavía no está planteada, porque solamente es un ingreso de un proyecto como cualquier otro. Como cualquier otro proyecto no se debate en la presentación en un proyecto en sí, sino el tratamiento sobre fondo se hará en su oportunidad y acá el Reglamento es claro en ese sentido; le di lectura al Artículo en forma completa a lo que dice el Reglamento, a los efectos de que no tenga ninguna duda con respecto a como va hacer el tratamiento.

- Solicita el uso de la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Si este Cuerpo entiende, de que se va a alterar la Orden del Día, en virtud de que hay dos o tres proyectos aún para cumplimentar; esta Presidencia, no tiene nada más que someterse a la voluntad de ustedes. Lo que sí digo es que alguien tendría que mocionar la presentación de lo que usted ha planteado, y previo a eso, me había pedido la palabra el diputado Juan Pablo Millán.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.**- Pido la palabra.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Le cedo la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.**- Con respecto a la oportunidad, el Artículo 149º del Reglamento Interno, muchas veces, tiene algunas interpretaciones disímiles, pero dice expresamente que: "Antes de entrar a discutir la Orden del Día o después de concluida una discusión...", entonces, en el tema oportunidad, muchas veces se lo interpreta que al inicio o al finalizar la Orden del Día, en este caso, una vez concluido una discusión, así que está salvado el tema de la oportunidad y no creo que haya ningún tipo de violación Reglamentaria. Está planteada la moción, concretamente, en función del Artículo 95º inciso 7), y lo que se ha votado es que se pueda discutir el fondo y que no sea remitido a Comisión.

Lo que usted ha planteado desde la Presidencia, es que terminemos la Orden del Día en función de los expedientes que están preestablecidos, y una vez finalizado ello, se le correrá el traslado correspondiente, y no creo que haya ánimo en ninguno de los integrantes del Cuerpo de que no se ejerza el derecho a defensa.

- Solicita el uso de la palabra el señor diputado Hugo Argerich -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se toma nota Diputado. Está haciendo uso de la palabra el señor diputado Simón Hernández, tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre. Diputado Millán no va hacer uso de la palabra?

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- No.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Luego de eso tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Gracias señor Presidente.

Para hacer la moción entendiendo que, seguramente, lo planteado por la Diputada preopinante -la diputada Cecilia Guerrero- se va a salvaguardar su derecho de defensa como corresponde, creo que las garantías para eso van a estar. Entiendo yo, y lo propongo como moción, deberíamos agotar la Orden del Día con los expedientes que falta su tratamiento y abocarnos, definitivamente, a la cuestión planteada por la señora diputada Buenader de

Walther, una vez finalizado el tratamiento de los proyectos pendientes. Lo planteo como moción Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias señor Presidente.

Pido la palabra para plantear una cuestión de privilegio en contra de la diputada Buenader, ya que me siento agredido por lo que expresó ella, razón por la cual, voy a solicitar que esta cuestión de privilegio sea tratada conjuntamente con la planteada por ella. Gracias.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Quiero destacar la improcedencia del tiempo y momento, porque además no ha hecho mención a qué Artículo específico del Reglamento Interno hacía alusión el Diputado preopinante.

Pero, simplemente pido la palabra Presidente, para que ponga a consideración la moción del Diputado.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Esta Presidencia interpreta la moción del diputado Hugo Argerich; va a poner a consideración como se puso a consideración la moción de la diputada Stella Maris Buenader.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- RECHAZADA -

**SR. RESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se va a poner a votación la consideración del diputado Vásquez Sastre, esto es para continuar con la Orden del Día y poder terminar los tratamientos que se pusieron de acuerdo en Labor Parlamentaria y al fin del tema, la incorporación de la cuestión de privilegio.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Siguiendo con la Orden del Día corresponde tratar en el orden N° 04) expediente 381/12. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Alfredo Gómez. Declarar de Interés Parlamentario el Trabajo Pedagógico "La Educación Artística como herramienta para el cambio social en la infancia y la adolescencia del autor Julio Misael Herrera".

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: N° de Orden 175-2012. Despacho de Comisión de Cultura y Educación. Referido al expediente antes mencionado.

Firman los Diputados: Jorge Sosa, Raúl Guzmán, Cecilia Porta de Salas, Egle Altamirano, Esteban Giné, Guillermo Andrada.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de "Interés Parlamentario el Trabajo Pedagógico "La Educación Artística como herramienta para el cambio social en la infancia y la adolescencia", del autor Julio Misael Herrera.

ARTÍCULO 2º.- Remítase copia del presente instrumento al autor del mencionado trabajo Pedagógico.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En virtud de la ausencia en su gran mayoría de los legisladores con mandato cumplido, yo le pediría a algunos de los integrantes de la Comisión, que firma el Despacho, que por favor, no tan sólo que haga el uso de la palabra como miembro informante, sino también que plantee ante este Cuerpo la versión del Proyecto y los fundamentos.

**SRA. DIPUTADA VELASCO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Velasco.

**SRA. DIPUTADA VELASCO.**- Gracias señor Presidente. Como bien lo decía usted señor Presidente vamos a leer los fundamentos.

Si bien la educación artística, es fundamental hasta tal punto que la nueva Ley de Educación, la modalidad, de Educación Artística ha sido formalmente incorporada a la Educación Institucional, porque es fundamental en el desarrollo integral de los niños y de las niñas.

Nos dice el diputado mandato cumplido Alfredo Gómez que a través de este proyecto se pretende una toma de posición sobre la importancia que tiene para la realización humana e integral de los niños adolescentes, la educación artística.

Por ello es que resulta de marcado interés, el trabajo pedagógico del músico, escritor y docente catamarqueño Julio Misael Herrera, respecto de la importancia de la Educación Artística como motor para el desarrollo inclusivo de los niños y los jóvenes.

El trabajo surge de una experiencia concreta realizada por su autor en el Hogar Escuela "Fray Mamerto Esquiú" de nuestra Capital y como aspecto relevante, será publicado en el libro que compila los resúmenes del Congreso Mundial de Niñez Adolescencia y Familia a realizarse en los próximos días en la Provincia de Salta, -esto es del año 2013, no-.

El trabajo sintetiza la experiencia desarrollada en el ámbito del Hogar Escuela por un grupo de docentes cuya tarea consistió en la creación de Talleres Artísticos, cuyo nombre fue "Asomando" en donde los niños y adolescentes iniciaron el aprendizaje de disciplinas artísticas como teatro, guitarra y canto popular, danzas folclóricas argentinas, cerámica, pintura y escultura, literatura, artesanías en madera y fabricación de velas artesanales.

Este emprendimiento se extendió por tres años.

El Hogar alberga a cientos de niños y adolescentes de ambos sexos, de entre seis y catorce años, cuyos únicos lazos humanos los constituyen sus compañeros, sus docentes y demás personas de la comunidad escolar.

La mayoría de ellos carece de vínculos familiares o pertenece a familias desestructuradas o disueltas, y el hogar es su mundo. El grupo de docentes, con el sólo apoyo operativo de la comunidad escolar y el importante concurso de la Asociación de ex alumnos de la Escuela, concretaron la experiencia de carácter absolutamente ad honorem. El resultado fue que los chicos no sólo asistieron a sus respectivos talleres, clases, ensayos y demás actividades específicas para cada disciplina, sino que además contribuyeron en todas las tareas que demanda cada puesta, cada presentación, cada muestra o exposición de trabajos.

La experiencia permitió comprobar que la educación artística tiene un alto valor como herramienta de inclusión social, integración y desarrollo personal, ya que estos chicos pudieron sentirse parte de la comunidad provincial a través de las actividades, que elevaron su autoestima, haciéndolos sentirse a la altura de otros niños y adolescentes catamarqueños.

Pero además, mejoraron como personas, a partir del desarrollo de sus naturales talentos, y practicando valores como la disciplina, solidaridad y cooperación.

La experiencia mostró igualmente que el cultivo de las artes puede ser una formidable herramienta pedagógica y de elevación de la calidad de vida humana. Es a través del estímulo, del afecto y la orientación adecuada, junto a la contención y orientación pertinente, que cualquier niño o adolescente argentino puede, superando desigualdades y asimetrías económicas, sociales y culturales, alcanzar progresos significativos, desarrollando talentos a veces sorprendentes.

Por ello es que puede afirmarse que la educación artística inclusiva, fundada en el principio de la igualdad de posibilidades, es una herramienta insustituible de inclusión, contención y desarrollo social y humano y esto es lo que destaca el trabajo pedagógico de Julio Misael Herrera, tenido en cuenta por el Congreso Mundial de Niñez, Adolescencia y Familia.

Es por los fundamentos expuestos, que el diputado Mandato Cumplido, Alfredo Gómez, nos solicita la aprobación del presente proyecto de Declaración. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputada.

Esto es a los efectos de invitar a los Legisladores que se encuentran en el pasillo, para la votación, esta Presidencia pasa a un cuarto intermedio de 5 minutos.

- Siendo la hora 13:24 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 14:04 minutos dice el:

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se invita a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor.

Señores Diputados, se reinicia la sesión luego del cuarto intermedio. Estamos tratando el expediente de orden 04) Expte. 381 de 2012, la miembro informante ya hizo uso de la palabra.

Pongo a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ha obtenido sanción el proyecto de Declaración y se enviarán las comunicaciones correspondientes.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Gracias Presidente.

Advirtiendo que se ha cometido un error material, que sería bueno subsanarlo en la misma sesión, en función del Artículo 102º del Reglamento Interno, una moción de reconsideración, respecto del expediente que ya ha sido tratado, que está identificado con el número 191/2012, que el extracto es: "Declarar de Interés Parlamentario el libro Un Departamento grande, Historia del Departamento Fray Mamerto Esquiú".

He advertido de que la aprobación en general y en particular no contiene el texto de los Artículos, o sea, se aprobó en definitiva el Artículo 1º del Despacho que se ha emitido en su momento. Entonces solicito que por Secretaría se dé lectura al articulado pertinente y que se ponga a consideración en particular a los mismos.

Para eso, insisto, fundamento mi petición por el Artículo 102º y considero que se tiene que poner a reconsideración la misma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Entiende esta Presidencia lo que acá se ha planteado, que el Despacho tiene el formato anterior del que estamos acostumbrados.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al articulado.

A reconsideración del Cuerpo la aprobación en particular de los 3 Artículos que hizo mención el diputado Miguel Vázquez Sastre

Recordándoles que se necesitan 2/3 de los miembros presentes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ahora sí por Secretaria Parlamentaria se dará lectura al Articulado.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Parlamentario el libro "Un Departamento Grande Historia del Departamento Fray Mamerto Esquiú" de la autoría del profesor Mario Daniel Vera. Reconociendo en esta obra un sensible aporte a la historia y cultura catamarqueña.

ARTÍCULO 2º.- La Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca vería con agrado que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología promueva su distribución en los niveles primario y secundario del Sistema Educativo Provincial, propiciando su consulta para los espacios curriculares de Ciencias Sociales en los mencionados niveles.

**ARTÍCULO 3º.-** Gírense copias de la presente al profesor Mario Daniel Vera, al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y al Municipio y Concejo Deliberante del Departamento Fray Mamerto Esquiú.

**ARTÍCULO 4º.-** De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** En particular, por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos, porque el proyecto ya está aprobado en general.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Los Artículos 1º, 2º y 3º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

**ARTÍCULO 4º.-** De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Ha obtenido sanción definitiva y se remite las actuaciones y se comunicara a quien corresponda.

Pasamos a tratar, sin Despacho de Comisión...

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.-** En virtud de que el expediente 278-2014, proyecto de Declaración, está incluido en el Orden del Día para su tratamiento sobre tablas, voy a solicitar que el Cuerpo se constituya en Estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades y facultar a esa Presidencia para que levante el Estado de Comisión cuando lo considere oportuno, y que por Secretaría se de lectura a los fundamentos del presente proyecto.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** A consideración del Cuerpo la moción planteada.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

### CÁMARA EN ESTADO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Por Secretaría Parlamentaria se leerá los fundamentos y el articulado del proyecto en mención.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Fundamentos. El presente proyecto tiene como fin Declarar de Interés Parlamentario la IV Reunión de la Federación de Entidades de Arquitectos, (FADEA) a realizarse el próximo 12 y 13 de septiembre en la provincia de Catamarca.

FADEA, se fundó en Buenos Aires el 1 de octubre de 1988 y continuó desarrollando las tareas de la Federación Argentina de Sociedades de Arquitectos, teniendo como fin: "federar las entidades provinciales" y principalmente unir a los profesionales de todo el país.

Actualmente la Federación de Entidades de Arquitectos, integrada por entidades de todo el país, representa a más de 35 mil arquitectos.

La vicepresidencia de dicha institución nacional, que tiene como Misión: "Unir a todas la entidades de arquitectos del país" y atiende a las incumbencias de los profesionales, el ejercicio de estos, etc.; está en manos de la Unión de Arquitectos de Catamarca en la persona del arquitecto Ernesto Acuña. Pero no es la primera vez que Catamarca es parte del staff de autoridades, ya que el arquitecto Lino Campos fue Vicepresidente de la Federación Argentina de Sociedades de Arquitectos, organización impulsora de FADEA.

FADEA a lo largo de su historia ha aportado a la consolidación de la arquitectura del país, debatiendo y generando acciones a corto, mediano y largo plazo.

En pos de federar la profesión FADEA ha integrado ocho regiones en el país, según la cantidad de arquitectos que ejercen y las prácticas socio culturales e identificarias del medio en que actúan dichos profesionales, las mismas son: SUR: La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. NUEVO CUYO: Mendoza, San Juan, San Luis y La Rioja. NOA: Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Tucumán y Catamarca. NEA: Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Chaco. SANTA FE. CÓRDOBA. C.A.B.A. (Ciudad Autónoma de Buenos Aires).BUENOS AIRES.

La IV Reunión de FADEA, no es sólo un evento importante para los arquitectos del país, sino para los profesionales de la provincia, nucleados en la Unión de Arquitectos de Catamarca, que serán anfitriones en el encuentro.

El temario que abordarán los profesionales en dicha oportunidad será:

- Organización del Encuentro de Áreas Metropolitanas, en marco de la BIAU (Bienal Iberoamérica de Arquitectura y Urbanismo) a realizarse en la ciudad de Rosario del 13 al 19 de octubre de 2014.

- Organización de la Bienal Argentina de Arquitectura, en Córdoba a realizarse en el mes de diciembre de 2014.

- Información sobre la participación de FADEA en la Bienal de Venecia, donde se expuso una selección de trabajos de estudios de arquitectura del país.

- Gestiones ante la superintendencia de Riesgos de Trabajo de la Nación para habilitar al arquitecto en tareas de seguridad e higiene en obra, a partir de la incumbencia otorgada en el título de grado.

- Gestiones ante ANSES para promover la participación de arquitectos en las nuevas operatorias del plan PROCREAR que incluyen tareas de urbanización y desarrollo urbano.

La IV Reunión de la Federación de Entidades de Arquitectos a realizarse en la provincia es un evento histórico para los profesionales catamarqueños y de todo el país; por lo que es de suma importancia el reconocimiento de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Por todo lo expuesto es que consideramos solicito el acompañamiento de mis pares.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Parlamentario la IV Reunión de la Federación de Entidades de Arquitectos, (FADEA) a realizarse el próximo 12 y 13 de septiembre en la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Parlamentaria, con copia de la presente hágase conocer a la Unión de Arquitectos de Catamarca, a cargo de la Vicepresidencia de la Federación de Entidades de Arquitectos.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Gracias señor Presidente.

En virtud de que ya por Secretaría Parlamentaria, se procedió a la lectura de los fundamentos, pido que se ponga a consideración el articulado en general y en particular. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Esta Presidencia levanta el Estado de Comisión, que el Cuerpo ha aprobado, a efecto de poner a consideración lo planteado.

#### SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En particular, por Secretaría Parlamentaria, se invita a emitir los votos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración de los señores Diputados son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ha obtenido sanción el proyecto de Declaración y se remiten las comunicaciones correspondientes.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.-** En virtud de encontrarse reservado en Secretaría Parlamentaria para su tratamiento sobre tablas el expediente 276-2014, un proyecto de Declaración sobre el 381º Aniversario de la Fundación de Pomán, de autoría de la diputada Asunción Juri de Manti; le voy a solicitar a los efectos de que pueda ser tratado sobre tablas, que el Cuerpo se constituya en Estado de Comisión permaneciendo las mismas autoridades y que por Secretaría Parlamentaria se dé lectura a los fundamentos del citado proyecto.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** A consideración del Cuerpo que se constituya el Cuerpo en Estado de Comisión con las mismas autoridades, como ha sido propuesto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

### CÁMARA EN ESTADO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Por Secretaría Parlamentaria, se le va a dar lectura a los fundamentos y al articulado.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Fundamentos: El presente proyecto aspira a destacar a mi pueblo la Villa de Pomán, que el próximo 15 de septiembre cumple 381º años de su fundación, donde se sucedieron hechos trascendentales que cimentaron las bases de los inicios de la Provincia de Catamarca.

Corrían tiempos de conquista y nuestra tierra tuvo el primitivo dueño del actual Pomán, Don Sebastián de Loria, que trajo desde España, al santo de su nombre y devoción: San Sebastián, para que lo acompañe en la tarea de colonización y evangelización, en la que estaban empeñados los españoles, en nombre de su rey. A la muerte de Loria, su viuda doña Catalina de Artaza, contrajo matrimonio en segunda nupcias con el general Francisco de Nieva y Castilla, que tuvo una titánica lucha con los bravos nativos, que no daban tregua a los españoles, defendiendo sus tierras. Este matrimonio mantuvo y acentuó la devoción a San Sebastián entre los pobladores de su estancia.

Para auxiliar militarmente al gobernador de Tucumán, Felipe Albornoz, el general Gerónimo Luis de Cabrera, sobrino del fundador de Córdoba, refunda Londres el 15 de septiembre de 1633, con el nombre de San Juan Bautista de la Rivera de Londres de Pomán. Las crónicas relatan que ese día, el fundador llegó con una numerosa comisión trayendo consigo dos banderas de guerra. También llegaba, trayendo el Cristo, el licenciado Gaspar Medina, y el padre Gerónimo Pereyra lo hacía con la imagen de Nuestra Señora de la Concepción. En perfecta formación marcharon cantando alabanzas hasta la iglesia, desde donde posteriormente se dirigieron a la plaza. Ante una formación de guerra se plantó el árbol de justicia, por orden del gobernador de Tucumán e invocando en nombre del rey se fundó por tercera vez la ciudad (quinto asiento), tomando como abogados y patronos a los santos San Juan Bautista y San Blas. Luego de elegirse sus autoridades, se bautizó con el nombre de San Juan Bautista de la Rivera de Londres de Pomán.

Lamentablemente ante el constante acecho de los aborígenes, la mayoría de los habitantes de este poblado emigraron a la vecina localidad riojana de Los Sauces, llevándose consigo al santo patrono San Blas, adquiriendo el nombre de "San Blas de los Sauces".

En Pomán sólo quedó el valiente Nieva y Castilla con su familia, unos pocos españoles e indios que le eran fieles y, por supuesto, la imagen de San Sebastián, a quien honrarían y lo continúan realizando con solemnidad cada 20 de Enero.

Corrieron los años, hasta que en un fatídico 4 de febrero de 1893, un sismo de gran magnitud derribó algunos edificios, entre ellos el humilde templo, causando el desplome de casi la totalidad de las viviendas. Tras esto una torrencial lluvia provocó el desborde del río, generando pánico entre la gente que buscaba lugares altos para resguardarse.

Todo se había perdido, menos la fe; la gente levantó en la plaza pública una precaria capilla, y allí se ubico al santo patrono San Sebastián. Los pobladores se reunían para elevar plegarias y encender velas. Pero, éstas provocaron un incendio de tal magnitud, que Don Segundo de Nieva y Castilla, haciendo gala del coraje y valentía que lo caracterizaba, desafió las llamas tratando de salvar a San Sebastián de sus ancestros, pero sólo pudo recuperar unas de las manos del santo que lo acompañó por el resto de sus días.

En los albores del siglo XX a Pomán arribaron de lejanas tierras para sumarse a los antiguos pobladores, grupos de inmigrantes sirios, libaneses, italianos, alemanes y franceses. Ellos trajeron una corriente de cultura, artes y oficios puestos al servicio del progreso del pueblo. Cada uno de ellos se dedicó a diversos ramos que les permitió afincarse. Pomán comenzaba a despertarse, basando su economía en la agricultura. Hombres y mujeres hicieron de la fabricación de vinos y aguardientes todo un sello que le dio el nombre de "La tierra del buen vino", que sumado a las exquisiteces de sus doradas pailas, convierten sus frutos en el

elixir de paladares exigentes. Los pomanistas nos sentimos destacados, cuando presentamos a nuestros artesanos, que con ingenio y virtuosismo, tallan la madera para convertirla en verdaderas obras de arte. La producción nogalera no es menos importante, ya que ha sido la base sustentable para muchos hogares que con un puñado de plantas hicieron posible el sueño de que un integrante de la familia logre un título universitario. La aceituna y la industria aceitera, fue y sigue siendo una promesa de un futuro mejor para nuestro pueblo.

Deseo para este nuevo cumpleaños que las ideas de libertad, igualdad, seguridad, y propiedad sean de disfrute como derechos que Dios y la naturaleza nos han concedido, sin olvidar los valores que impulsaron a nuestros abuelos y padres a luchar por la unión, la solidaridad y la justicia.

Feliz cumpleaños Pomán.

**SRA. DIPUTADA JURI.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Asunción Juri de Manti.

**SRA. DIPUTADA JURI.**- Gracias Presidente. El presente proyecto aspira a destacar a mi pueblo de la Villa de Pomán, porque ya el día lunes 15 de septiembre cumple 381º años, en el cual le pido a mis pares que me acompañen en este día para nosotros los pomanistas, que es un día muy especial, entonces a todos ellos les pido que me acompañen. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura, antes de poner a consideración la votación, esta Presidencia levanta el Estado de Comisión para que esto pueda seguir por los carriles del Reglamento Interno.

#### SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Parlamentario todos los actos conmemorativos a realizarse en el departamento Pomán, con motivo de cumplir 380 años de su fundación el próximo 15 de septiembre, en la Villa de Pomán.

ARTÍCULO 2º.- Elévese copia de la presente al Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Villa de Pomán.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Diputada Juri de Manti, esta Presidencia observa, en virtud de la lectura por Secretaría Parlamentaria, y usted deberá confirmar la fecha, la carátula dice "381" los años y en el Despacho, en su articulado habla de 380.

**SRA. DIPUTADA JURI DE MANTI.**- Disculpe, lo corrijo, es 381.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Con la corrección observada, se pone a consideración el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 1º con la corrección formulada.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: "ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Parlamentario todos los actos conmemorativos a realizarse en el departamento Pomán, con motivo de cumplir 381 años de su fundación el próximo 15 de septiembre, en la Villa de Pomán".

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo resultan aprobados.

**ARTÍCULO 3º.-** De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Ha obtenido sanción definitiva el proyecto de Declaración y se remiten las correspondientes comunicaciones.

Agotado el tema de la Orden del Día, quedaría la cuestión de privilegio y, obviamente, con la intención de que las personas que se sienten involucradas en este tema hagan uso de la palabra.

Esta Presidencia abre el debate y quien la solicite se le otorgará la palabra.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Gracias señor Presidente.

En ejercicio del derecho que me asiste como Diputada Provincial, cargo con el cual me honrara el pueblo de la Provincia de Catamarca, allá en las elecciones del 13 de marzo del año 2011 y también haciendo uso del derecho de defensa, conferido por el Artículo 18º de la Constitución de la Nación Argentina, y Artículo 25º y 27º de la Constitución de la provincia de Catamarca, vengo en este acto y ante mis pares a contestar los fundamentos vertidos en ocasión de que se formulara en contra de mi colega de bancada, el compañero Hugo Argerich y de quien les habla, una cuestión de privilegio. En este sentido, debo señalar con el mayor de los respetos por quienes integran este Cuerpo e incluida en ello, la colega formulante de la cuestión de privilegio, que cuando uno decide involucrarse en la actividad política, y asume la responsabilidad del desempeño de una función pública, indudablemente queda expuesta a críticas por parte de quienes no coinciden con nuestro pensamiento.

Allá por el 9 de diciembre del 2011, al momento de prestar juramento ante este Cuerpo, asumimos el compromiso de desempeñar fielmente el cargo de Diputada Provincial, ello implicaba trabajar con el mayor esfuerzo que nos permita nuestras capacidades, potencialidades y experiencias en la formulación de proyectos propios, pero también en realizar aportes a proyectos de otros Diputados y también de aquéllos venidos del Senado de la Provincia. Y ese compromiso implica también señor Presidente, señores Diputados, el participar activamente en la vida interna de nuestro Cuerpo, en su funcionamiento, en la emisión de opiniones, en aceptar el disenso y en respetar también opiniones que pudieran contradecir las propias, porque se trata nada más y nada menos que del libre ejercicio de la democracia que implica el respeto a la pluralidad de voces y a las distintas opiniones.

En el caso particular que nos ocupa, es mi deber manifestar que cuando allá por el mes de mayo y durante el inicio de la Sesiones Ordinarias del presente ejercicio parlamentario, nuestro Bloque como oficialismo gobernante en la Provincia, perdiera la conducción de la Cámara de Diputados, aceptamos la voluntad de la mayoría resuelta por el Cuerpo. Cuando se avanzara hacia la conformación de las Comisiones Permanentes que integran esta Cámara de Diputados, y luego que se determinaran los espacios que le corresponderían a cada Bloque para nominar sus integrantes a las respectivas Comisiones, aceptamos la voluntad mayoritaria expresada por el Cuerpo en la correspondiente Sesión Ordinaria.

Sin embargo cuando se avanzara en la conformación de las Comisiones, en lo personal y habiendo sido designada entre otros compañeros por mi Bloque para integrar la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, a través de la Dirección de Comisiones se nos notificó de la celebración de la primera reunión de dicha Comisión a horas 08:58 del mismo día en que debía celebrarse tal reunión, convocada para la hora 09:00 de la mañana. Sin duda alguna, la intempestiva convocatoria efectuada sin la debida antelación, motivó fundadamente nuestra preocupación, porque entendimos, en aquel momento, que constituía un despropósito el ser notificada para concurrir a una reunión mediando un intervalo de escasos dos minutos. Por qué recuerdo esto, señor Presidente, señores Diputados? -que además de público conocimiento-, porque en aquella ocasión nuestro Bloque convocó a una conferencia de prensa donde explicitó las molestias que nos causaba este intempestivo y hasta extemporánea convocatoria a las que habíamos sido sometidos; extemporánea por la falta de antelación debida, de al menos, un día antes o unas horas antes.

Quienes transitan cotidianamente las distintas dependencias de esta Cámara de Diputados, y en particular, de las respectivas Comisiones, creo que conocen de modo suficiente y fehaciente mi vocación, como las de todos los Diputados acá presentes, por trabajar y participar en la tarea parlamentaria. Si alguna vez, y en virtud de esta situación que traemos a colación, hemos efectuado expresiones que a alguien no le han caído bien, créanme que lo lamento profundamente, pero debo decir que lo que se cuestionaba en aquella oportunidad era el procedimiento -reitero- intempestivo que se utilizara para la celebración de la primera reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político; en la cual, con la

ausencia de todos los miembros de mi Bloque -por las razones ya señaladas- se procediera a la elección de las autoridades de dicha Comisión; la notificación fue cursada -reitero- por la Dirección de Comisiones. Por lo tanto, considerábamos que la elección de las autoridades de dicha Comisión -realizada en aquella oportunidad- violentaba nuestros derechos, porque nos habíamos encontrado impedidos de concurrir, de ejercer nuestros deberes funcionales y, también, de hacer uso de nuestros derechos que nos confiere la situación de resultar Diputados en ejercicio. Si en aquel momento, se hizo alusión a la conformación de una alianza parlamentaria, que en los hechos existen que es de público y notorio, no se hizo alusión con los calificativos que se han señalado al sustentar la formulación de la cuestión de privilegio, -reitero- no se hizo alusión a ningún Diputado en particular con la calificación de incendiario.

Prosiguiendo con este relato, que por otra parte en su momento fuera cronicado por todos los medios de comunicación de la Provincia, gráficos, orales, televisivos o digitales, debo señalar que lo que es objeto de uno de los agravios vertidos por la colega que articulara la cuestión de privilegio y que se encuentra relacionado con lo sucedido en la Sesión del Consejo de la Magistratura llevada a cabo el pasado jueves 4 de septiembre, si mal no recuerdo, es loable efectuar algunas aclaraciones. Con absoluta responsabilidad y mucha sinceridad personalmente tuve la oportunidad de expresarle a la estimada Diputada -que formulara la cuestión de privilegio- el día anterior a esa reunión, cuál era mi opinión jurídica con relación a la sustitución de uno de los Miembros titulares del Consejo de la Magistratura y en orden al procedimiento implementado por ese órgano para efectuar citaciones a Miembros suplentes cuando no operaba la concurrencia de algunas de las causales previstas por la Ley. Estamos hablando de la Ley 5.012 de creación del Consejo de la Magistratura, que a su vez regula el funcionamiento de este organismo y que asimismo establece expresamente las causales para que proceda o para que operen las subrogancias previstas por la Ley.

Al tiempo de formular mi planteo ante el Consejo de la Magistratura en la aludida Sesión del Cuerpo, se dejó debidamente sentado y aclarado que dicho planteo no estaba de ningún modo vinculado, ni con la actitud, ni con la honorabilidad de la colega mocionada por la Cámara de Diputados en calidad de representante suplente de este Cuerpo, ante el Consejo de la Magistratura, y el planteo efectuado por quien les habla, se sustentó expresamente en lo prescripto por el Artículo 4º de la Ley 5.012 Ley de la Provincia, que claramente establece en su segunda parte -vendría a ser- "(...) los suplentes deberán reunir los mismos requisitos que los exigidos para el titular y lo reemplazarán en caso de licencia transitoria, de excusación o recusación, de renuncia o remoción, de fallecimiento o de cualquier otra causa de cese en sus funciones provisoria o definitiva, en caso de ausencia definitiva del titular, el suplente deberá completar el periodo faltante del mandato respectivo como miembro del Consejo".

En aquélla sesión del Consejo de la Magistratura, personalmente invoqué el Artículo 3º del Reglamento Interno del Cuerpo -estoy hablando del Consejo de la Magistratura- que expresamente... -que quiero aclarar que en su redacción ni en ninguna de sus modificaciones tuve oportunidad de intervenir, es decir, que fue aprobada por sucesivas acordadas del Consejo de la Magistratura en anteriores integraciones-. Este Artículo 3º del Reglamento Interno expresamente establece: "Suplentes: Los miembros suplentes subrogarán a los consejeros titulares en los casos previstos en los Artículos 17º, 18º y 19º de la Ley 5012, automáticamente y sin necesidad de formalidad alguna"; y agregando en las normas de los Artículos a los cuales remite el Reglamento Interno -y que en este caso son de la Ley 5012- el Artículo 17º se refiere a las causales de excusación y recusación de los miembros; el Artículo 18º se refiere a la remoción de los miembros por inasistencias injustificadas en el año a 5 sesiones o más, imputación de hechos delictivos con autos de procesamientos firmes -inciso b)-; mal desempeño del cargo o incumplimiento de los deberes del mismo -inciso c)-; omisión de excusación cuando así hubiere correspondido -inciso d)-; inhabilidad física o legal sobreviniente -inciso e)-; incompatibilidad o incapacidad sobreviniente -inciso f)-; pérdida de la condición por la cual integra el organismo, cargo de origen, que no hubiera comunicado oficialmente al Consejo en un plazo de cinco días hábiles desde su acaecimiento definitivo".

Y el Artículo 19º de la Ley 5012, prevé la causal de cese en el cargo de consejero para habilitar la subrogancia del suplente y dice así: "Los miembros del Consejo cesarán automáticamente y de pleno derecho de sus cargos en las siguientes circunstancias debiendo ser reemplazados, cuando así correspondiere, por su suplente hasta la expiración del mandato incompleto; el inciso a) por fallecimiento; inciso b) por agotamiento de sus mandatos, salvo el caso del Presidente de la Corte y el Procurador General; inciso c) por renuncia debidamente justificada y aceptada por el voto de la mayoría de los presentes; inciso d) por pérdida o alteración de la calidad en función de la cual fueran seleccionados (cargos de origen) y el inciso e) por cambio de residencia fuera de la Provincia".

La lectura textual de tales normas resultan un manifiesto contundente de que el planteo formulado ante el Consejo de la Magistratura por mi persona, en calidad de consejera titular en representación de la Cámara de Diputados, se asentó estrictamente en el imperio de la Ley.

Mi posición ante el Consejo de la Magistratura fue solicitar que para que opere el sistema de subrogancia se aplique estrictamente lo que dispone el Artículo 4º de la Ley, el

Artículo 3º del Reglamento Interno y las causales establecidas en los Artículos 17º, 18º y 19º de la Ley.

No se efectuó señor Presidente, señores Legisladores ninguna referencia personal ni ningún cuestionamiento personal en sus aptitudes, capacidades u honor en contra de quien en ese momento había asistido por haber sido notificada por el Consejo de la Magistratura, y si ustedes abrevan en las publicaciones que con relación a este planteo efectuaran los medios de comunicación, transcribiendo declaraciones realizadas por la suscripta, el planteo -van a convenir conmigo- que el planteo estaba efectuado procurando la aplicación de la Ley, porque señor Presidente, señores Diputados, es un principio general, en nuestro ordenamiento jurídico nacional y provincial que la Ley se refuta conocido por todos. Y que en el Artículo 19º de la Constitución Nacional, se consagra el principio de reserva legal, esto es aquel conocido principio que "Nadie puede ser obligado a hacer lo que la Ley no manda ni privarlo de lo que ella no prohíbe".

Creo señor Presidente, señores Diputados que lo acontecido ante el Consejo de la Magistratura se ha circunscripto en lo que a mí personalmente me atañe, a solicitar formalmente la estricta aplicación del derecho. Y creo que pedir que se aplique la Ley vigente no puede significar de modo alguno, ni avasallar los derechos de nadie ni poner en duda la honorabilidad de nadie.

Si estoy en este momento ejerciendo el derecho de defensa por solicitar y sostener que la Ley debe ser siempre aplicada, prefiero señor Presidente y señores Legisladores, ser objeto de la sanción que resuelva el Cuerpo antes que prestarme a convalidar violaciones sistemáticas de la Ley vigente por algunas costumbres implementadas en el Consejo de la Magistratura que van, precisamente, en contra de lo dispuesto en la Ley de Creación y en el Reglamento Interno.

Yo -si me permite- señor Presidente, con toda humildad pero también con una firme convicción democrática, creo no haber conculcado en esa ocasión ni la Ley, ni los derechos de nadie, ni la honorabilidad de ningún otro miembro del Consejo de la Magistratura, ya sea que hubiese sido electo o designado según el procedimiento de selección, en carácter de titular o de suplente. Sí quiero señalar -porque así lo he manifestado en el Consejo de la Magistratura- que cuando la propia Presidenta del Consejo -a la sazón- Presidenta de la Corte, expresara que mi planteo era una mera chicana, le contesté con el mayor de los respeto, que la solicitud de aplicación de la Ley de ningún modo podía entrañar ninguna chicana jurídica, y que además, manifesté mi sorpresa y preocupación porque, justamente, tres de los miembros del Consejo de la Magistratura que votaron junto con la Presidenta de la Corte en contra del planteo que yo formulaba en aquella ocasión, formaban parte del Poder Judicial o del Ministerio Público Fiscal; y me refiero concretamente al doctor Gustavo Bergesio, Fiscal de Cámara en lo Penal, quien representara en aquel acto o en aquella sesión al Procurador General de la Corte y al doctor Marcelo Soria, Camarista Penal, quien integra el Consejo de la Magistratura en representación de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial.

No puedo rectificarme de lo que manifesté en aquella sesión del Consejo de la Magistratura, porque creo que mi posición se ajustaba estrictamente a Derecho, de acuerdo a lo previsto en las normas de la Ley 5012 -que invocara- y en el Artículo 3º del Reglamento Interno del Cuerpo; y además señalé en aquella ocasión, que no se daba la situación que habilitaba la subrogancia en el supuesto de licencia transitoria, por cuanto no mediaba ninguna comunicación fehaciente al Consejo de la Magistratura acerca de alguna licencia que en calidad de Consejero titular hubiera pedido, en este caso, el diputado compañero Marcelo Rivera. Es cierto que, en dicha ocasión, nuestra colega, la Diputada formulante de la cuestión de privilegio, acercó al Consejo de la Magistratura una copia del Decreto por el cual usted, señor Presidente, delegaba el ejercicio de la Presidencia de la Cámara de Diputados en la señora Vicepresidenta de este Cuerpo Legislativo; ahora bien, esa delegación de funciones no implicaba de pleno derecho la formulación de una solicitud de licencia transitoria ante el Consejo de la Magistratura y esto es lo que -a mi humilde entender- fue explicitado en la sesión del Consejo de la Magistratura, sometido a votación de la cual resultara un empate en 4 votos a favor de mi posición, y 4 votos en contra, y que motivara que la señora Presidenta del Consejo de la Magistratura ejerciera legalmente su derecho a desempatar, porque la misma Ley del Consejo de la Magistratura así se lo confiriera y con el voto doble legal de la señora Presidenta del Consejo de la Magistratura se zanjó la cuestión y la compañera diputada doctora Stella Maris Buenader de Walther fue incorporada transitoriamente asistiendo a dicha sesión con voz y voto, a pesar que la votación ante dicho Órgano fue contraria a la posición sostenida por quien les habla, creo firmemente haber cumplido con mi responsabilidad funcional y en particular en el ejercicio de la representación que me confiriera como honor esta Cámara de Diputados ante dicho Consejo de la Magistratura. No creo, ni ha sido mi intención de ninguna manera y esto ha quedado debidamente aclarado en el Acta labrada en la Sesión del Consejo de la Magistratura, haber conculcado, ni los derechos, ni el honor, ni la capacidad, de ninguno de los demás Miembros del Consejo de la Magistratura, simplemente me he limitado a solicitar ante los demás miembros del Consejo lo que resulta un imperativo legal y constitucional, el cumplimiento irrestricto de la Ley, porque estoy convencida que en todas las situaciones, en todas las ocasiones y ante todos la Ley debe ser respetada y todos debemos someternos a la

Ley vigente, porque como decía el ilustre y venerable Fray Mamerto Esquiú: "Obedeced Señores sin leyes no hay Patria, no hay orden, no hay paz, solo podrá haber anarquía de la cual Dios libre a la Nación Argentina". Muchas gracias señor Presidente.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias señor Presidente. Utilizando los mismos argumentos legales de la Diputada preopinante y en el mismo sentido, parte de los argumentos políticos utilizados por ella, referido principalmente, a que quienes elegimos el camino de la vida política, siempre estamos expuestos a críticas, o siempre estamos expuestos a opiniones que por allí pueden parecer ofensivas, pero que hay que analizar el contexto en las cual las mismas han sido vertidas. A mí hoy me sorprende o me toma de sorpresa que se venga a plantear una cuestión de privilegio tomando como argumento, en el caso del suscripto, expresiones utilizadas por el mismo el pasado mes de mayo en oportunidad que se conformaran las distintas Comisiones Permanentes que conforman la Cámara de Diputados. Y tal como lo señalaba la diputada Guerrero ese contexto, ese momento, esa oportunidad marcaba cierto clima político, pero no creo que mis palabras causen ofensa al honor de la persona, adviértase que si públicamente he manifestado o me he referido a la Presidencia de la Comisión, fue haciendo alusión a la forma en que se había elegido esa autoridad -más allá de quien fuere la persona quien ha sido designada- y esto es en respaldo a lo que señalaba la diputada Guerrero, en el sentido que se nos había notificado minutos antes de esa reunión, a la cual no habíamos asistido; con lo cual las autoridades de dicha Comisión no contaban con nuestro voto, es más, creo que ni sabíamos quiénes habían sido electos autoridades en ese momento.

Me sorprende también que hoy, después de varios meses, se tomen declaraciones o supuestas declaraciones del suscripto, porque me voy a hacer cargo de lo que dije, no lo voy a rectificar si no lo dije y me voy a hacer cargo de eso, pero no puedo hacerme cargo de que algún medio de comunicación emita una opinión por su cuenta; en ese caso, si alguien se siente ofendido en su honor, porque un medio de comunicación opina de tal o cual manera tiene los mecanismos adecuados para hacer valer su derecho, pero no planteando una cuestión de privilegio contra el suscripto o contra los suscriptos, sino tiene los mecanismos legales para resguardar su honor y su buen nombre ante esos medios de comunicación y -reitero- no ante el suscripto o los suscriptos.

Señalaba que causa sorpresa esta cuestión de privilegio que se nos plantea hoy, porque en definitiva, en una sesión normal de la Cámara de Diputados se nos sienta en el banquillo de los acusados y se nos pide que utilicemos nuestra memoria para recordar hechos o sucesos acaecidos hace tiempo; entonces yo me pregunto, yo me planteo, señor Presidente, señores Diputados, cuál es el objeto o cuál es el sentido de esta cuestión de privilegio.

Si alguien se vio afectado en su honor o agraviado a partir de la manifestación pública realizada por un par, y creo que esa persona no debería dejar transcurrir tres meses para plantearlo, en todo caso debería ser inmediato, y debería, inclusive -utilizando un procedimiento acorde- ser por escrito, de forma tal de no entrar con este tipo de sorpresas en el recinto, donde si bien es cierto, a través del uso de la palabra podemos intentar ejercer nuestro derecho de defensa, pero carecemos de otros elementos, tales como los documentales, como para poder defendernos acabadamente.

Y me pregunto si esta cuestión de privilegio que se está planteando -en este caso voy a hablar en nombre propio- contra el suscripto, quizás, surja de manifestaciones públicas hechas por quien habla, durante este fin de semana, donde he repudiado manifestaciones efectuadas por la autora, por la Diputada autora de esta cuestión de privilegio y lo hice con el ánimo de defender los derechos humanos, y si esta cuestión de privilegio tiene que ver con eso, háganme mil cuestiones de privilegios, porque voy a seguir defendiendo los derechos humanos.

Honestamente, haciendo o intentando utilizar la memoria -reitero- no se me ha dado tiempo de buscar material o documentos que permitan, con lujo de detalles, repasar lo que uno dice o lo que uno hace. Sí me refiero a la publicación del último fin de semana, también he repudiado que se haya utilizado la oficina de Prensa de la Cámara de Diputados para enviar comunicados a los medios de comunicación, y lo he planteado porque como lo manifesté públicamente, interpreto que la oficina de Prensa de la Cámara de Diputados es para informar a la sociedad la tarea de los Diputados, el trabajo realizado por los Diputados, la tarea del Presidente protocolar o no, de las autoridades de la Cámara pero no es para enviar comunicados de prensa a los distintos medios de comunicación, sentando una opinión. Máxime cuando se trata de una opinión que puede ser cuestionada y repudiada como ha sucedido con las manifestaciones vertidas por quien hoy esta presentando esta cuestión de privilegio.

Considero señor Presidente, señores Diputados y creo que la mayoría -por no decir la totalidad de los miembros de este Cuerpo- conocen mi forma de trabajar, mi forma de opinar, mi forma de pensar. Creo que somos concientes que en este recinto hemos tenido debates calientes, hemos tenido debates -quizás muchas veces- donde nos hemos excedido de uno y

de otro lado en los términos utilizados. Y sino repasemos las Versiones Taquigráficas que están en este Cuerpo. Recurriendo a esta frágil memoria que tengo y sin oportunidad de buscar documentación, recuerdo por ejemplo que hace poco hasta nos trataron de carroñeros, un Diputado de otra bancada nos trató con esos términos, u otro Diputado hablaba que teníamos algún muerto en el placard ó expresiones de ese tipo. Si fuésemos a buscar Versiones Taquigráficas o si fuésemos a buscar a través de los medios de comunicación, manifestaciones que se hicieron en debates calientes en temas de actualidad, de interés, o en esos temas que no coincidimos, les aseguro que acá deberían llover las cuestiones de privilegio de uno y de otro lado.

Deseo pensar, deseo creer que la señora Diputada que ha planteado esta cuestión de privilegio, quizás se ha sentido ofendida más por cuestiones atinentes a un debate político, pero no a planteos en contra de su persona o en contra de su honor, porque ese tipo de conductas jamás la he tenido, jamás la he hecho y eso que he participado en cientos de debates calientes, no tan solo acá en esta Cámara, también lo hice en el Concejo Deliberante de la Capital, también lo hice a través de los medios de Comunicación. Y hoy plantear esta cuestión de privilegio contra mi persona, quisiera reflexionar, quisiera decir que bueno, que tomo como parte del juego político y observarla como si se tratara de un error político, porque no creo que tenga otro fin, no creo que con una cuestión de privilegio se pretenda callar a quien preside hoy el Bloque que representa al Gobierno, no quisiera pensar eso, quisiera pensar en todo caso que -quizás por allí- se confunde la vehemencia que uno tiene en un debate político, en un debate sobre temas que seguramente no nos pondremos de acuerdo nunca con las cuestiones personales.

Reitero, señor Presidente, señores Diputados, de mi parte nunca hubo una ofensa personal ni lo habrá. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA BUENADER.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Stella Maris Buenader.

**SRA. DIPUTADA BUENADER.**- He escuchado atentamente los -diríamos- llamados descargos -si le podríamos llamar- de los Diputados por los cual planteara esta cuestión de privilegio.

Me sorprende, realmente; en un principio me generó gran satisfacción pensar que como todos nos equivocamos los Diputados -que en este caso- se encuentran involucrados, hayan actuado con la cabeza fría y analizando que, realmente, hay modos y modos de dirigir sus inquietudes, sus disconformidades, sus divergencias. Pero me sorprende, porque con el avance de los fundamentos se vuelve a caer, diríase, en la necedad, en el desconocimiento o no sé, realmente, ya que pensar.

En primer lugar, me referiré a los descargos efectuados por la diputada Cecilia Guerrero y, fundamentalmente, a los descargos que efectuare en cuanto a la acusación que hiciera, respecto, de la conducta que asumiere en la incorporación mía al Consejo de la Magistratura. Antes que nada, quiero dejar aclarado, que tal cuestión de privilegio no lo planteo como una cuestión personal, sino como una cuestión que falta al decoro que debe conservar el Cuerpo a cual represento; por qué digo esto? porque si bien en su extensa argumentación la diputada Cecilia Guerrero leyó, argumentó, fundó en la legislación vigente, nada tiene que ver lo que en su momento dije a las refutaciones que ella hace o a las argumentaciones que hiciera ella en su momento. Por qué digo esto? primero y principal un Reglamento no puede ir nunca sobre la Ley; y en el caso, los Artículos del Reglamento que leyere la diputada Cecilia Guerrero para argumentar por qué su decisión diversa a los restantes integrantes del Cuerpo de Consejo de la Magistratura, está basada en una cuestión de cuando el alejamiento del Consejero titular es definitivo, no cuando el alejamiento del Consejero titular es temporario.

En tal sentido, como lo dije y lo expresara en el momento que efectuare mi acusación, el instrumento por el cual se justificaba la ausencia del diputado Marcelo Rivera, fue presentado en tiempo y forma ante el Cuerpo. Una opinión distinta, una opinión diversa basada, probablemente, en fines políticos -porque no veo por cual es la otra forma- no habilita en modo alguno, las expresiones que se vertieron oportunamente en los medios de prensa; son expresiones que están entrecomilladas, y dicen: "...dijo la Diputada..." tal cosa, o sea, no es que yo -en este caso- esté aludiendo a la conducta que ella hiciera dentro del seno del Consejo, sino la que a posteriori, y faltando al decoro de este Cuerpo, lo hiciera a través de los medios de comunicación. En tal caso, quisiera releer, por las dudas no se hubiera advertido que en el diario El Esquíú, precisamente, un medio oficial, un medio oficialista, refleja absolutamente todas las voluntades del oficialismo, dice: "Según lo explicó la Legisladora de manera ilegal y contraviniendo las disposiciones legales -está entre comillado- la mayoría del Cuerpo rechazó el planteo efectuado que pedía la aplicación estricta de lo normado por el Artículo 4º de la Ley 5012", por otro lado, dice en otra parte, en otro apartado del Artículo, al producirse un empate de cuatro votos a favor, Sesto de Leiva desempató en su condición de Presidenta -entre

comillas- "De este modo, sin que constare de modo alguno que el diputado Rivera hubiera solicitado al menos una licencia transitoria -cuando si estaba acreditado con el instrumento pertinente- en su condición de Consejero titular, se habilitó la irregular e ilegal participación con voz y voto en el pleno del Consejo de la Diputada barrionuevista Stella Maris Buenader de Walther.

Creo con esto queda claro, que yo en ningún momento me estuve refiriendo a las apreciaciones que pueda haber efectuado la diputada Guerrero en el seno del Consejo, porque eso se resolvieron en el seno mismo del Consejo, sino a las apreciaciones y expresiones vertidas en los distintos medios de prensa, una vuelta que se retirara del mismo. Concluido ello, digo que debo tener..., que siento una gran desilusión, porque creí que habían advertido -tal vez- que no era un comportamiento adecuado, pero desgraciadamente me equivoqué.

Ahora pasando a contestarle los argumentos vertidos por el diputado Argerich, debo decir que nada me molesta y que puedo aclararle, señor Diputado, que yo tal vez defiendo mucho más los derechos humanos de lo que él dice, de lo que él piensa y de lo que él cree. No recuerdo, porque no quise mezclar una cosa con la otra, cuáles fueron las expresiones que él hizo en los medios gráficos, en las radios y no sé donde más declaró con respecto a lo que en su momento se consideró que había salido de la oficina de Prensa, pero sí quiero dejarle aclarado al Cuerpo, que más allá que no está en este momento aprobada la Versión Taquigráfica, pero si oportunamente se la aprobará, quiero aclararle a todos mis pares y fundamentalmente a aquellos que fueron los que se retiraron en su momento, o sea que solamente quedarían excluidos los Diputados de mi Bloque y los Diputados del Frente Cívico y Social, que las expresiones vertidas en los medios de prensa, con respecto a lo que yo dijera de los Derechos Humanos han sido totalmente tendenciosos y sacados de contexto. En base a ello quiero aclararles, relatarles, decirles y leerles lo que oportunamente se va a incorporar en la Versión Taquigráfica, porque he sacado y he podido desgrabar y dar gracias a que algún medio me lo diera, cuáles fueron mis palabras señora diputada Buenader expresa: "En igual sentido, en la misma dirección que los Diputados preopinantes, quiero resaltar su conducta en la forma de llevar y manejar esta sesión, resaltar la conducta de la Presidenta. Y por otro lado también quiero pedir disculpas, al Cacique Juan Chelemin, a quien pretendían rendirle homenaje con este film, que pretendían hacerlo de Interés Parlamentario. Realmente creo que si el Cacique hubiera vivido en estas épocas nada ni parecido hubiera ocurrido, a más de eso también, resaltando lo que dijeron los Diputados preopinantes, creo que en este caso se ha dado más importancia, sin restarle la importancia que tienen los Derechos Humanos de quienes no están, de quienes ya no están entre nosotros, al no tratar las Leyes que proponen, los proyectos de Leyes que proponen las modificaciones del Código de Procedimientos Penal por la importancia que tienen, creo que los Diputados del oficialismo han restado importancia a los Derechos Humanos de los vivos que son los que realmente interesan porque lo demás es historia. Nada mas señora Presidenta". Estas son mis expresiones, eso es lo que va a salir en la Versión Taquigráfica, porque eso es lo que expresare, lo que expresare la oficina de Prensa de la Cámara, tal como lo expresare oportunamente el diputado Argerich. Deberán hacerse cargo los medios, señores, no yo. El diputado Argerich recién dijo que yo tendré que recurrir a los medios para decir por qué me sacaron, que él expresaba que yo era "la Presidenta trucha"; o es que todos los medios coincidieron en ponerse de acuerdo de que el diputado Argerich dijo que yo era una "Presidenta trucha"? por favor. En tal caso, pretendía no llegar a estos extremos, no es ni el ánimo -y como se lo expresare off the record oportunamente a los dos Diputados que en este momento me ocupan- la vida a mí no me enseñó a odiar, en tal concepto hubiera deseado que esto no se diera nunca, siempre lo que hice lo hice en el margen de convivencia, siempre lo hice con toda la convicción del mundo; esa ha sido mi forma de actuar en el curso de mi vida y en todos los cargos que, hasta la fecha, me he desempeñado; tal conducta ha sido puesta de resalto por la diputada Guerrero en alguna oportunidad en este recinto, es la que siempre me caracterizó.

Por eso lo que digo, lo digo y me hago cargo, pero jamás salgo a inventar ni a decir que no le dije y que se hagan cargo los medios de prensa; esto, lo que acabo de leer es de lo que yo me hago cargo, señores, no de lo otro, no de las barbaridades que se dijeron, por qué? A dónde queremos llegar con todo esto? Por qué queremos dividir la sociedad? Por qué queremos partir en dos? Por qué ese odio que se nos impone a través de un Bloque que lo único que quiere es generar resentimiento entre un ser y otro? Por qué me tienen que enfrentar con los Derechos Humanos? a quien los respeto todos los días de mi vida y para los que me quedé dando quórum en esta sesión para aprobar y para que dejen la gente entrar por una puerta y salir por la otra a matar y robar; esos son los Derechos Humanos que defienden quienes, en estos momentos, me acusaron y me sometieron a barbaridades en los medios de prensa? Si es así, están muy equivocados.

Y quiero recordarles algo -y no quisiera haberlo dicho en este momento, porque se lo dije ayer en la reunión que mantuvimos- hablan de Derechos Humanos, hablan de desaparecidos, el mismo sábado, el día que a mí me sacaban en todos los medios de prensa con barbaridades totalmente alejadas de la realidad, señores, yo acompañaba la muerte de mi querida amiga Susana Córdoba, a quien le rendí homenaje, quien tiene un hermano

desaparecido y no, precisamente, en la Dictadura Militar, en un gobierno peronista, o es que se olvidan, o es que tienen mala memoria, por favor, a dónde queremos llegar. O también me van a hacer responsable de la Masacre de la Capilla del Rosario, les pregunto, quién gobernaba el país en ese momento.

Yo? yo, Diputados, les violé los Derechos Humanos? Yo soy culpable de las desapariciones? Yo soy culpable del hambre que existe en la Provincia en este momento? Yo soy culpable de los drogados, de los chicos drogados que andan en la calle? Yo soy culpable que a la gente todos los días les hacen arrebato y roban las carteras? No se equivoquen. Esos son los Derechos Humanos que nos interesan; porque, les aclaro, los desaparecidos tenían derechos y se los violaron; los muertos tenían derechos y se los violaron. Comparto totalmente el dolor de toda la familia -y como digo- acompañé a mi querida amiga quien tenía un hermano perdido pero nunca construyó nada bajo el odio, sino que bajo un profundo dolor.

Entonces acá no nos engañemos, todos sabemos quién es quién y nunca en mi vida salí a desacreditar a nadie, absolutamente a nadie; y por lo tanto solicito -más allá, más allá que sé que necesito un porcentaje elevado de votos- pero sí quiero que se sinceren, que se sinceren todos los compañeros de esta Cámara y se den cuenta de que con odio y con destrucción no se llega a ningún lado. No es el modo, no es el estilo que tengo con ninguno de mis pares, entonces me someteré a votación; no quiero absolutamente nada, no quiero absolutamente nada, podría pedirle sanciones, pero no las voy a pedir, saben por qué? porque lo único que les pido es que reflexionen, lo único que pido es que reflexionen, que de ese diálogo silencioso que es el pensamiento se lo den todos los días y que piensen en lo que están equivocados y en lo que están errados. Y también parafraseando lo que en alguna oportunidad lo dijo en este recinto, la diputada Guerrero, "felices aquellos tiempos en donde uno podía pensar lo que quería y decir lo que pensaba". Porque acá parece que no podemos decir lo que pensamos porque toda la vida nos están tergiversando las cosas y diciendo lo que no hemos querido decir y por lo tanto no hemos querido pensar. Probablemente en el pensamiento de esas personas estén esos conceptos, pero no en los míos señor Presidente.

Por lo tanto me gustaría someter a votación de este Cuerpo, pero no pretendo ninguna otra sanción sino que sea una reflexión. Nada más señor Presidente.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la diputada Marita Colombo, en virtud que ha sido aludida con nombre.

Diputada Colombo, si usted le concede la interrupción.

- Asentimiento de la Diputada Colombo -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Va a tener la palabra Diputada Guerrero, aunque la diputada Colombo ha pedido previamente la palabra.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Si quiere hablar la diputada.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Diputada Colombo?

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Aclaro que no tengo inconveniente en concederle la interrupción, si es breve.

A los fines de no abundar en consideraciones que acá ya se han expresado, lo que nos interesa plantear en representación del Bloque del Frente Cívico y Social, es que hemos escuchado la cuestión de privilegio planteada por la diputada Buenader de Walther, consideramos como ya lo había señalado el Vicepresidente del Bloque, el doctor Simón Hernández, que la oportunidad en la que fue formulada es correcta, se ajusta al Reglamento Interno, el encuadre reglamentario de la moción en las disposiciones del Artículo 95º inciso 7) del Reglamento Interno también lo son, luego de eso se procedió a una votación y se difirió el tratamiento del fondo de la cuestión para este momento. Pero lo que nos falta señalar es que coincidimos en lo que entendemos es el espíritu de esta cuestión de privilegio, en tanto y en cuanto acá lo que se discute no es -digamos- lo que un Diputado dice de otro o lo que una fuerza política pueda criticar de otra, sino un hecho concreto y puntual ocurrido el pasado jueves 2 de septiembre en la reunión del Consejo de la Magistratura, a raíz de las alternativas vividas en esa reunión, pudimos ver en declaraciones en los medios de prensa expresiones de la diputada Guerrero concretamente, a las que después adhiere el diputado Argerich, a través de las cuales se plantea que la incorporación de la representante de esta Cámara en el Consejo de la Magistratura, en oportunidad de esa reunión del 2 de septiembre, se realizó al margen de

las disposiciones legales y este es el nudo de esta discusión. No es lo que dijo uno, lo que dijo otro, lo que pasó con las Comisiones, ni con la elección de las autoridades de la Cámara, ni con la elección de las autoridades de las Comisiones, acá se discute si este hecho afecta o no el decoro de este Cuerpo.

Se ha escuchado el descargo de la diputada Cecilia Guerrero y del diputado Argerich, en ningún caso advertí, si bien se han preocupado por poner de relieve que ellos no han intentado ofender la honorabilidad de nadie con sus expresiones, pero no he advertido ni ha podido advertir ningún miembro de nuestro Bloque una rectificación. En todo caso en ninguno de los dos casos, ni en el caso de la diputada Cecilia Guerrero quien, por el contrario, manifestó que su actuación en el seno del Consejo se inscriben en el respeto irrestricto por la Ley, por la Ley 5012 de Creación del Consejo de la Magistratura, habló de los Artículos a los que pretendió defender con su desempeño que, evidentemente, estaba orientado a impedir que se incorporara la diputada Buenader de Walther como miembro suplente a esa reunión del Consejo; habló de los Artículos 4º, 17º, 18º y 19º de la Ley del Consejo de la Magistratura, de las disposiciones del Artículo 3º del Reglamento Interno que remiten a los tres últimos Artículos que señalé; dijo en una parte que el Artículo 19º establece como las causales del cese para habilitar -digamos- la incorporación del suplente, y en tal caso el fallecimiento, fin del mandato, renuncia, pérdida de la calidad o del cargo de origen, y creo haber interpretado que también señaló, por ausencia temporaria del titular; a nuestro entender, acá se reúne esos requisitos de ausencia temporaria del titular, porque es público y notorio que el día miércoles próximo pasado, en oportunidad de la Sesión Ordinaria Décimo Quinta de esta Cámara, el Presidente estuvo ausente, a partir de ese día entró de licencia por ausencia temporaria, reemplazándolo en el cargo la señora Vicepresidenta. Es decir, que las causales para la incorporación del suplente en representación de este Cuerpo, a nuestro entender reunían en esa oportunidad, por lo que no entendemos cuál es el sentido de objetar la incorporación de la diputada Buenader; y a partir de eso, no solamente eso, sino también cuestionar la legalidad de esa incorporación. Y ahí es adonde creemos que se afecta la credibilidad y la autoridad de esta institución, de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca, que ha designado, oportunamente, a sus representantes ante el Consejo de la Magistratura por el oficialismo y por la oposición, titulares y suplentes y que en ese afán -digamos- en ese marco, hasta resultaría plausible que la señora diputada Buenader de Walther, en su calidad de suplente ante la ausencia del titular, se haya presentado ante la reunión del Consejo para cumplir con el mandato que esta Cámara por votación le dio.

Después hemos escuchado, también, otros argumentos inscribiendo estos -digamos- en otras cuestiones que no vienen al caso, acá no estamos discutiendo ni los Derechos Humanos, ni el terrorismo de Estado, ni las distintas maneras que se han adoptado para expresar el contenido de esa lucha, bajo ningún punto de vista estamos discutiendo eso; estamos discutiendo si la actitud de la doctora Buenader de Walther como suplente al presentarse para cumplir con el mandato que esta Cámara le dio, era o no pasible de ser objetada, no por un integrante de los otros estamentos que conforman el Consejo de la Magistratura, sino, nada más y nada menos que por un integrante de este Cuerpo; ese es el motivo y el sentido de la cuestión de privilegio. Entonces, la verdad es que por eso nosotros coincidimos en que la cuestión está planteada, creemos que está debidamente fundada y creemos que está fundada en un hecho que afectó el decoro de esta Cámara, y que fue promovido por un integrante de este Cuerpo.

Hasta acá -digamos- la relación o el relato sucinto de los hechos. Francamente, me preocupa enormemente que la diputada Cecilia Guerrero haya manifestado en el seno del Consejo de la Magistratura, hay usos y costumbres que han consagrado una sistemática violación de la Ley, es otro hecho que es preocupante, porque a ese Consejo asisten representantes designados por este Cuerpo...

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**-...le pido Presidente, que les pida que hagan silencio. Yo entiendo que estamos todos cansados, justamente por el cansancio, los que tenemos que hacer uso de la palabra nos cuesta elaborar estos conceptos.

Entonces decía, será cuestionada la incorporación de la suplente, que a nuestro criterio no tiene objeción alguna, de formularse, desde el punto de vista legal y que está perfectamente encuadrada en las disposiciones del Artículo 19º de la Ley 5.012 de creación del Consejo de la Magistratura. Y luego se ha cuestionado que en el seno del Consejo de la Magistratura, en el que reitero, participan representantes de esta Cámara de la actual conformación y de sus anteriores conformaciones, se viola sistemáticamente la Ley, por eso es que, consideramos que la cuestión ya está planteada, ya se han escuchados los argumentos de un sector y del otro, creemos que se han hecho los descargos correspondientes y frente a esto quedan dos caminos, resolver la cuestión, o pedir su vuelta a Comisión, para que en el marco de la

Comisión de Asuntos Constitucionales Judiciales y de Juicio Político, se incorporen las pruebas que puedan tener ambas partes y se termine resolviendo finalmente esta cuestión. Nuestro Bloque se inclina por esta segunda opción, lo planteamos para que quede -digamos- formulada la proposición en este debate y no sin antes decir que consideramos que el debate está agotado Presidente y ha llegado la hora de tomar una decisión. Muchas gracias.

- Comentarios de los señores diputados Cecilia Guerrero y Hugo Argerich -

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señor Presidente. Voy a tratar de ser breve dado a lo avanzado de la hora.

Mire. Hay alguna cosas que no puedo dejar de decir y no puedo soslayar de efectuar estas manifestaciones, porque señor Presidente, señores Diputados estamos justamente en el recinto del Poder Legislativo, la Casa de las Leyes, el primer Poder del Estado que cae o que caía cuando usurpadores avasallaban a gobiernos constitucionales legítimamente constituidos. Y porque digo esto señor Presidente? porque tengo la sensación dolorosa, dolorosa, que no se está cuestionando mi proceder ante el Consejo de la Magistratura, cuestión que ha sido resuelta por el propio Consejo, sino que se me está cuestionando en el ejercicio del derecho de informar a la comunidad sobre un planteo que ha sido propio, realizado por mi persona y del cual con absoluta responsabilidad me hago cargo ante un órgano creado y que funciona de acuerdo a las disposiciones de la Ley 5.012, tengo la obligación de informar a la comunidad, al menos en lo que a mí concierne y en mis procederes a la opinión pública, porque entiendo señor Presidente que de una vez por todas debemos dar cumplimiento al imperativo constitucional de la publicidad de los actos de gobierno, cuestión que en algún momento, me llevara a presentar un proyecto de Ley, que por supuesto duerme el sueño de los justos, para transparentar las acciones de los Cuerpos Legislativos y también del Poder Judicial. Y créame señor Presidente, que siento un profundísimo dolor, pero no puedo rectificarme de lo que estoy convencida, podemos tener distintas interpretaciones con relación a un texto legal, puedo aceptar y entender porque también soy abogada, que otros colegas u otros ciudadanos interpreten de un modo distinto lo que dice una norma jurídica, lo que no puedo aceptar, me cuesta aceptarlo, es que las normas jurídicas sean, directamente, desconocidas.

Entonces si tienen que sancionarme por pretender cumplir la Ley y que se cumpla la Ley, bienvenida sea la sanción; si es objeto de reproche propender a la justa aplicación del Derecho, que me reprochen sistemáticamente, pero créanme queridos colegas, señor Presidente, que nos van a hacer víctimas de un reproche infundado. Además, señor Presidente, yo quisiera manifestar también, mi profunda preocupación por manifestaciones vertidas en este recinto, que intentan atribuir calificaciones de un modo u otro, algunos medios de comunicación, porque prefiero mil veces la libertad irrestricta de la prensa que cualquier acto de descalificación o cualquier criterio restrictivo que pudiere implicar un acto de censura a los periodistas o a los medios de comunicación.

Esto me preocupa, señor Presidente, porque estamos, justamente en un lugar donde nos ha colocado el pueblo de la Provincia para dictar leyes, a cuyo acatamiento estamos obligados, doblemente obligados como Diputados de la Provincia, y además como ciudadanos, porque la Ley, señor Presidente debe ser igual para todos, el principio de igualdad ante la Ley no puede ser impuesto a unos cuantos, todos tenemos la obligación de respetar la Ley.

Y créame, señor Presidente, que no he escuchado un sólo argumento jurídico sustentado en alguna norma de la Ley 5012, que rige el funcionamiento del Consejo de la Magistratura, que pudiera rebatir el fundamento, que con total responsabilidad he expuesto ante ese Consejo de la Magistratura y también ante este Cuerpo, he hecho cita textual de las normas jurídicas de la Ley y del Reglamento Interno y nadie, nadie, ha podido rebatir o citar otro Artículo de la Ley que refiera esta situación en sentido contrario.

Entonces, señor Presidente, permítame -y voy terminando- que nos hagan una cuestión de privilegio por pedir el cumplimiento de la Ley en el seno de un órgano al cual pertenecemos, por decisión expresa de este Cuerpo, me parece un atropello, un atropello no a mi persona, no a la persona del diputado Argerich, un atropello a la Constitución y a la propia Ley que debe regirnos a todos y en todas las circunstancias. Esto es el motivo de mi preocupación, no que me sancionen, tienen la posibilidad, el derecho y el número para hacerlo; ahora, créame señor Presidente, que el golpe que le van a asestar no es a la persona del diputado Argerich o de Cecilia Guerrero, es un atropello a la convivencia democrática, es un atropello a la Constitución y es un atropello a la ciudadanía toda, que tiene derecho a saber lo que sucede, lo que se dice y lo que se actúa en todos los órganos de los poderes públicos. Por eso es que yo no puedo convalidar que se me permita decir algo en el Consejo de la Magistratura y después silenciar

mis posiciones, o mis opiniones ante la ciudadanía, porque tengo el deber de comunicarla, porque tengo un mandato recibido por el pueblo como todos nosotros y debo rendir cuentas a ese pueblo. Y lo que yo he expresado después de la reunión del Consejo de la Magistratura ha sido claramente lo mismo que he expresado en el seno del Consejo, y que sigo sosteniendo más allá que la interpretación que ha hecho el órgano creado por la Ley 5012 ha sido distinto a lo que yo he planteado. Pero si creen que con una o con veinte cuestiones de privilegio nos van a silenciar se equivocan, porque desde esta banca o desde el llano o desde cualquier lugar que nos toque ocupar señor Presidente, siempre pero siempre seguiremos sosteniendo por lo menos lo que a nuestro criterio es la verdad. Gracias señor Presidente.

**SR. DIPUTADO SOSA.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

**SR. DIPUTADO SOSA.-** Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Diputado Sosa la diputada Colombo le solicita una interrupción.

- Asentimiento del diputado Sosa -

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Gracias Diputado. Solamente quiero decir que las cuestiones de privilegio no son para callar al oficialismo ni a la oposición. Las cuestiones de privilegio son para preservar el decoro del Cuerpo. Con esto termino, lo que sí me preocupa es que a veces las descalificaciones en las que se incurre violentando disposiciones expresas del Reglamento Interno como por ejemplo, la contenida en los Artículos 152º y 157º que si bien se refieren al debate acá en el Cuerpo, pero podrían perfectamente asimilarse para cuando uno sale afuera de la Cámara o de los órganos que integra en representación de la Cámara, y expresa cuestiones como por ejemplo, la incorporación se ha pretendido en el marco de una decisión ilegal, de manera ilegal contraviniendo las disposiciones legales. Esto es lo que está entrecorrido en los medios de comunicación. Ahora si no están realmente reflejadas acá con veracidad las declaraciones, por favor que le pidan al medio de comunicación -en este caso se trata del diario El Esquíú, de fecha viernes 5 de septiembre-, que se rectifique. Pero esto es lo que textualmente expresa este medio de comunicación.

Así que la cuestión de privilegio no es para callar a nadie, lamento mucho que muchas veces se utiliza la sistemática y permanente descalificación y agravio de las personas contraviniendo los Artículos 152º, 156º y otros tantos de nuestro Reglamento, de la Constitución de la Provincia, de la Constitución de la Nación Argentina, con la clarísima intención de restar credibilidad a quienes pretenden que otra voz se escuche mucho más, cuando se maneja la pauta oficial en los medios de comunicación. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Diputado Sosa.

**SR. DIPUTADO SOSA.-** Gracias señor Presidente. He escuchado atentamente los planteos y la verdad que estoy profundamente sorprendido sobre la interpretación que se hace a la Ley 5012. Quiero recordar que representantes del Gobierno Frente para la Victoria-Partido Justicialista, en el seno del Consejo de la Magistratura alegaron tal como consta en acta de que iban a hacer planteos de inconstitucionalidad, sobre este órgano y al día de la fecha, como consejero aún no he tomado conocimiento sobre este planteo. Como también me sorprende que si a través de los usos y costumbres algunos consejeros han violado sistemáticamente la Ley, tampoco conozco planteo judicial alguno; y como hombre del Derecho sabemos que debemos recurrir a la Justicia para hacer valer esos derechos, si estos han sido violentados.

De manera, que quiero ratificar la legitimidad de la Consejera suplente Stella Maris Buenader; y la legitimación está en que usted, señor Presidente, ha emitido un instrumento de fuerte contenido jurídico donde comunica al Consejo de la Magistratura quienes somos los representantes, y eso no lo podemos desconocer. De manera que a mí, me sorprende que a través de este tipo de actitudes de demasiado apego a la Ley, no estemos dando respuesta a uno de los reclamos que está teniendo la sociedad catamarqueña, que es la Justicia. Y creo que una de las funciones que tiene el Consejo de la Magistratura, es que llamemos a concurso y que tengamos Jueces probos; la mayor parte de la Justicia de Catamarca tiene Jueces probos, pero esta herramienta, tal vez, sea para un debate político, actualizar o darles normas constitucionales al Consejo de la Magistratura, pero hoy es la Ley que nos rige.

De manera, que a mí me sorprende como representante del Consejo de la Magistratura, el cambio de opinión que hay. Como hombre del Derecho tengo la sensación que no quieren que haya concurso, quieren tener una Justicia adicta a tiro de Decreto señor Presidente, y eso como abogado no lo voy a permitir. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, señores Diputados hace, aproximadamente, cuatro horas que nos tienen sentados en el banquillo de los acusados...

- Comentarios y risas de varios señores Diputados a la vez -

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**-...acusándonos no se de qué.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Le pido una interrupción.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Diputado Hugo Argerich, el diputado Roberto Perrota le pide una interrupción.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Se la concedo señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Gracias señor Presidente.

Si vale el término y no tiene ningún tipo de soberbia la utilización, pero quiero hacer una advertencia, Presidente, pequeña.

Después de haber escuchado a la diputada Buenader, y después de haber escuchado los descargos o fundamentaciones de los acusados por esta cuestión de privilegio, creo que a nadie pasa o debe pasar inadvertido que la diputada Buenader, por algún motivo -lógicamente personal- ha manifestado como cuando concluyó, de que no solicitaba ningún tipo de sanción, que no era su ánimo; que lo que buscaba era que los Diputados acusados reflexionen. Y acá quiero hacer la advertencia, porque la verdad no sé si ahora se está planteado una nueva cuestión de privilegio, para que en virtud de la moción que hizo la Diputada del Bloque del Frente Cívico y Social, de mandar a Comisión un tema por el cual no vamos a poder llegar a ningún resultado; salvo que votemos o hagamos un Despacho obligando a los acusados a que reflexionen. Entonces, la advertencia tiene que ver, señor Presidente, simplemente, con que estamos ya gastando demasiado de esta cuestión, cuando la propia interesada en la cuestión de privilegio, y que yo entiendo que es una cuestión personal, así ha sido planteada, más allá de que pueda ser afectado el decoro o que esa interpretación permita hacer otro tipo de análisis, ya estaría terminada la cuestión, con esta se quiere buenas intenciones de la Diputada que hizo o planteó la cuestión de privilegio, no sosteniendo ningún tipo de sanción para los Diputados acusados.

Así que creería yo que esto es más que una cuestión que debe ser sometida a votación, tiene que ser definida por la Presidencia del Cuerpo, porque salvo, que alguien pida otro tipo de sanción, que no sea quien generó la cuestión de privilegio señor Presidente. Así que, quiero que tenga en cuenta la advertencia y si usted considera que se debe continuar con todo esto, continuemos entonces. Gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias señor Presidente. Planteaba recién, que hace aproximadamente cuatro horas nos tienen sentados en el banquillo de los acusados, a partir de una cuestión de privilegio que como lo planteaba, mientras intentaba hacer mi defensa, que no le encuentro -digamos- una razón o un fundamento de fondo y me sorprende de sobremanera que la señora Diputada Presidente del Bloque Frente Cívico y Social haga una interpretación y pretenda a partir de esta cuestión de privilegio corregir, castigar, a la diputada Guerrero, ¿por qué?, porque tiene una interpretación legal distinta, ¿eso es falta de decoro al Cuerpo?, plantear en una reunión del Concejo de la Magistratura, señores integrantes y yo interpreto que esto es así y que sea el propio Consejo de la Magistratura quien someta a votaciones sin interpretación legal con el resultado que es de público conocimiento, ¿eso es falta de decoro al Cuerpo?. Yo recuerdo y muchos recuerdan también, de que acá hubo, porque la señora Presidenta hace alusión al Artículo 157º del Reglamento Interno, que se refiere a la falta al orden, aplicable en la sesión, pero ella dice: "que debe ser extendido también cuando uno hace

declaraciones a la prensa”, yo recuerdo, también una hermosa sesión que tuvimos en esta Cámara de Diputados, cuando el doctor Jorge Moreno hacía uso de la palabra terminando la sesión y la señora Presidenta, Presidenta del Bloque del Frente Cívico y Social, le gritaba barbaridades, eso no era falta de decoro?, no, -si quieren lo puedo recordar- quiere que se lo recuerde señora Diputada?...

- Comentarios de la señora diputada Marita Colombo -

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**-... le gritaba, algo así como: ”Decime lesbiana, decime prostituta, pero no te metas con la interna de mi Partido”, esas cosas hemos escuchado acá...

- Comentarios de la señora diputada Marita Colombo -

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**-...y resulta que hoy, resulta que hoy vienen a darnos con esta mayoría circunstancial que tienen, pretenden darnos con esta cuestión de privilegio lecciones de cómo manejarnos con la prensa, es decir que yo -les juro salgo temeroso de esta Sesión-...

- Risas de los señores Legisladores -

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**-...ya antes, antes de cuando me llame algún periodista, o cuando me pidan alguna declaración le voy a tener que preguntar qué puedo opinar y que debo callar, porque pareciera que el objetivo de esta cuestión de privilegio en definitiva es callarnos y como dijo la diputada Guerrero: ”Podrán callarnos acá en el recinto, no sé tapándonos el micrófono” pero estamos...

- Comentarios de la señora diputada Marita Colombo -

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**-...no me interrumpa diputada por favor me distrae...

- Risas de los señores Legisladores -

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**-...yo lamento que estemos en estas circunstancias en este momento, cuatro horas sentados en el banquillo de los acusados y ni una orden para ir al psicólogo, más tarde me dan, porque les cuento termino temeroso, termino asustado, yo reitero...

- Risas de los señores Legisladores -

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**-...yo, ya no sé, qué puede decir, o no?,...

- Comentarios de la señora diputada Marita Colombo -

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**-... entonces señor Presidente yo creo que el debate está agotado y que esto no tiene sentido; que lindo hubiera sido debatir cuatro horas, para ver como solucionamos los problemas de los catamarqueños...

- Comentarios de los señores Legisladores -

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**-...y olvidarnos de este hecho señor Presidente. Gracias.

- Comentarios de la señora diputada Marita Colombo -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En virtud de..., compartiendo la posición de varios de los Legisladores que el tema está prácticamente agotado, los interesados han opinado. Nosotros tenemos dos posibilidades y esta Presidencia espera de ustedes un análisis maduro y una resolución que nos permita a nosotros terminar la sesión como ha comenzado.

Se ha aprobado, este Cuerpo ha aprobado el tratamiento, no obstante, escuchamos algunas voces que decían que podríamos plantear dos temas; tiene dos destinos: uno, es tratarlo en este momento sabiendo las personas que están involucradas en este tema, que para el tratamiento positivo se necesita los 2/3, ninguno de los Bloques tiene esos 2/3 en la Cámara - cosa que el proyecto sería rechazado-; y la otra visión, que algunos dijeron, es que se solicitaba -lo ha solicitado dentro del cuarto intermedio- era la moción para que esto vuelva a Comisión o al menos para que se debata en Comisión.

Esta Presidencia solicita que se mocione en forma concreta alguna de estas dos alternativas para ponerla a consideración y que, en definitiva, tengamos esa posibilidad.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPTUADO PERROTA.**- Yo hice una advertencia, ahora voy a hacer una moción, señor Presidente.

En función de lo que he manifestado, voy a mocionar para que se deje ya sin efecto el tratamiento de este tema, en función de que quien impulsa la cuestión de privilegio, ha manifestado ante todo el Cuerpo de que no persigue sanción alguna. El procedimiento queda sin materia, señor Presidente.

**SRA. DIPUTADO BUENADER.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Si usted me permite Diputado...

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- La moción es para que se ponga a votación.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Previo a eso y habida cuenta de que hay una autora del proyecto, le voy a conceder y que sea breve -no en cuestiones de minutos sino en cuestión de segundos- diputada Buenader para que usted plantee lo que, en definitiva, vale el objeto de esta presentación.

**SRA. DIPUTADO BUENADER.**- Gracias señor Presidente.

En este caso, primero, que no me corresponde -le explico- como se los reiteré y tal vez hubo una mala interpretación de lo que yo expliqué en su momento. Yo no lo hice a título personal -como lo creen- la cuestión de privilegio la planteé por una falta de decoro al Cuerpo. Es por ello que no considero que deba tomarse mi argumento, mi petición o mi aspiración como una cuestión que deba ser definitiva o definitoria. Nada más señor Presidente.

**SR. DIPUTADO MORENO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Moreno.

**SR. DIPTUADO MORENO.**- Señor Presidente, a mí me da la impresión y respetando la idea primaria de la cuestión de privilegio, cuando se plantea, que aquí hubo un debate, que ya el tema ha sido debatido en todas sus formas y me da la impresión que pasarlo a Comisión es ser regresivo. Esto tiene que terminarse acá, creo que esa es la expresión más acabada, la ha dado quien ha hecho el planteo, la doctora Buenader.

Así que me da la impresión que para simplificar, Presidente, el Cuerpo debiera tener algo de coherencia, salvo que actores extraños tengan segundas intenciones, -que no creo que sea este el caso- pero, a mí me parece que lo mejor que puede pasar, y habiendo sido debatido el tema en el fondo de la cuestión, debiera quedar sin materia o, de última, votarse ahora. Esto debiera pasar. Porque esto ha sido debatido en el fondo de la cuestión.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Diputado, tiene algo más para decir?

**SR. DIPTUADO MORENO.**- Y eso, yo también hago la moción concreta de que, si usted Presidente, interpreta que no ha quedado sin materia ponga a votación y se necesita los 2/3 como usted bien dice.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la diputada Colombo, y en virtud de eso vamos a poner a votación.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Pido la palabra.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Se la concedo al diputado Millán.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Presidente, cuando se inició la discusión se plantearon cuestiones de privilegio por parte de la Diputada que integra el Bloque Tercera Posición y también se planteó una cuestión de privilegio por parte del Presidente del Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista tuvo el voto negativo y por disposición de la Presidencia y reglamentariamente corresponde que los antecedentes pasen a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su análisis. Yo promuevo que todo lo dicho y todo lo expresado en este recinto, respecto también a las cuestiones que oportunamente planteara la diputada Buenader de Walther integren el expediente que debe ser alojado dentro de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político para su tratamiento y su consideración oportunamente. Nada más señor Presidente.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo y si me permiten, yo voy a volver a leer el Artículo, porque no hay otra forma de interpretación, lo he leído un par de veces y esto tiene que ver con que el Artículo 96º nos establece a nosotros que al momento de pedir en virtud del 95º inciso 7) las cuestiones de privilegio, es el Cuerpo por mayoría simple que tiene que tratar o aprobar esas cuestiones de privilegio. Este Cuerpo así lo ha hecho, lo aprobó, la única forma para que este proyecto vuelva a Comisión es que alguien pida una reconsideración de lo que el Cuerpo ha aprobado. Si esa reconsideración es aprobada, tiene el destino de Comisión, si esto no es así, en el día de la fecha, se tiene que poner a votación la cuestión de privilegio y estableciendo que se necesita los 2/3 para la aprobación. Son los dos caminos que en el Reglamento Interno a nosotros nos marca esta situación. Si la moción no se hubiese puesto a consideración y no se hubiese votado estaríamos hablando que para elevar a la Comisión necesitamos una mayoría simple, esto no ha ocurrido así.

En virtud de esto, lo que se ha planteado acá, necesitamos que alguien pida -en todo caso- la diputada Colombo ha pedido que vuelva a Comisión, necesitamos Diputada un pedido de reconsideración, aclarándole que se necesita los 2/3. Si esto es rechazado se tiene que resolver la cuestión de fondo, en virtud de lo que ha planteado, lo que se ha planteado ya, lo ha planteado el doctor Moreno, porque en realidad esta es la situación con que hoy nos encontramos.

Requiriéndole a usted que si insiste en la votación, necesita pedir una reconsideración, si los 2/3 acompañan automáticamente el proyecto pasa a Comisión y obviamente, estaríamos ya levantando...

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Más allá de las expresiones y las aclaraciones que acaba de hacer usted, yo voy a mocionar de manera concreta, porque una cosa no está atada a la otra, que todo lo que se ha expresado en esta sesión forme parte de aquella moción, que se hizo oportunamente de privilegio que tiene el voto negativo y pasó ya -porque así lo establece el Reglamento- a la Comisión de Asuntos Constitucionales. Lo único que pido es que todo lo que se ha dicho, toda la Versión Taquigráfica pase a formar parte de ese expediente que obrará en la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político. Nada más.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Si discúlpeme Diputada. Yo para terminar en definitiva porque ya se agotó el debate, para que ordenen las mociones. Tenemos dos alternativas y la diputada Colombo ha planteado una moción y yo quiero que la perfeccione porque en el orden que la ha planteado, no la puedo poner a consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Presidente acá ha habido varias mociones. Una de la autora de la cuestión de privilegio, que planteó que ella, por razones obvias no va a votar y va a dejar la decisión final en función de lo que resuelva el Cuerpo. Yo entiendo que es así o al menos llega a esa finalidad. El propio diputado Perrota ha considerado agotado el tema o lo entendí mal.

Entonces, frente a esto, a mí me parece que una cuestión de privilegio para la que nuestro Reglamento no establece –digamos- de manera taxativa, mire cuando una cuestión de privilegio se aprobara se dispondrán tales y tales y tales sanciones para el Legislador que ha sido objeto de la cuestión de privilegio o contra el que va dirigida la cuestión de privilegio. Seguramente la sabiduría de quienes hicieron el Reglamento Interno, jamás pudieron prever que el nivel de beligerancia y de sinrazón en el debate político pudiera alcanzar estos grados que hoy nos encontramos con una cuestión de privilegio que ha sido debatida, se fue al fondo de la cuestión expresaron sus argumentos la autora, expresaban sus descargos los Diputados que habían sido cuestionados por este mecanismo, por decirlo de alguna manera. El Bloque nuestro ha expresado su opinión, el debate está agotado; o sea, acá no hay otra moción posible que la del cierre de debate, porque no hay más qué seguir debatiendo, a menos que haga usted -lo que planteaba el diputado Perrota- que por motus propio declare este asunto ha concluido o, en su defecto, que usted remita todas esas actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, en eso coincidimos con el diputado Perrota. O sea, acá no se puede seguir argumentando, porque es obvio, que un debate -como planteaba alguien hace pocos días- es para que lleguemos a un punto de coincidencia, no ha habido esa posibilidad, resuelva usted Presidente. Muchas gracias.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Pido la palabra.

**SR. DIPUTADO JALIL.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Fernando Jalil.

- Comentario de la señora diputada Cecilia Guerrero -

**SR. DIPUTADO JALIL.-** Bueno, le cedo la palabra a la Diputada.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Un segundo señor Presidente, es para coincidir con lo que usted ha expresado, en función de lo establecido en el Artículo 96º del Reglamento Interno. La cuestión de fondo ha sido suficientemente debatida, el Cuerpo aprobó cuando fue planteada la cuestión de privilegio, que se tratara en esta sesión, la cuestión de fondo la hemos tratado, corresponde que se resuelva. Entonces, no cabe la posibilidad de que el asunto vuelva a Comisión, porque el asunto ha sido tratado, suficientemente debatido en la cuestión de fondo.

Por eso Presidente, creo que hay que someter a votación lo que es el fondo de la cuestión de privilegio y terminar de zanjar esta cuestión. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Fernando Jalil.

**SR. DIPUTADO JALIL.-** Señor Presidente, yo pediría un cuarto intermedio de dos minutos...  
De dos minutos, que los Presidentes de Bloque con Presidencia acuerden.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Un cuarto intermedio de dos minutos, en virtud de lo pedido y ver si nos ponemos de acuerdo en la votación.

- Siendo la hora 16:14 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 16:39 minutos dice el:

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Invitamos a los señores Diputados ocupar sus bancas, por favor.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.-** Gracias señor Presidente, en virtud de lo...

- Varios señores Diputados hablan a la vez -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Solicitamos por favor silencio en la sala, a los efectos que hay un Diputado que tiene el uso de la palabra.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**-...en virtud de lo establecido en el Artículo 96º, cuando se planteó la cuestión de privilegio en contra del suscripto y la diputada Cecilia Guerrero, quien les habla, a su vez, planteó una cuestión de privilegio en contra de la diputada Buenader; el Cuerpo votó y al haber votado en forma negativa, automáticamente pasa a la Comisión, es decir, que desde el punto de vista reglamentario en este momento existe una cuestión de privilegio planteada por el suscripto en contra de la diputada Buenader de Walther, radicada en la Comisión. En virtud de ello, voy a proceder a retirar la misma, dicha cuestión, es decir que quede sin materia. Gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración lo planteado, en virtud de que acá hubo una votación, les recuerdo al Cuerpo que la moción que plantea el Diputado que hizo uso de la palabra, necesita los 2/3 para su aprobación.

Los que estén por la afirmativa, por la moción planteada, sírvanse expresarla.

- APROBADA -

**SRA. DIPUTADA ARRIETA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Laura Arrieta.

**SRA. DIPUTADA ARRIETA.**- Dada la moción que acaba de solicitar el diputado Hugo Argerich, y dado el debate largo que se sometió en este recinto, al que la diputada Mariela Buenader había planteado una cuestión de privilegio hacia la diputada Cecilia Guerrero y el diputado Hugo Argerich, dado lo extenso del debate y al mismo tiempo la señora Diputada no solicita ninguna sanción, amerita que esto se dé por concluido, el debate cerrado y por pérdida de materia, solicito hago una moción, señor Presidente, que se dé por terminado el debate por pérdida de materia.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En el mismo sentido que el anterior y como ha sido aprobado para su tratamiento y la cuestión de privilegio ha sido discutida y por un tiempo prolongado y como la misma autora no tiene intención de alcanzar ninguna sanción alguna se mociona que este tema ha sido concluido y que quede sin materia el mismo, como lo ha planteado la diputada Laura Arrieta, pero para eso necesitamos los 2/3, como la votación anterior y yo les solicito atención en la votación, porque de esta forma no vamos a tener inconvenientes.

Pongo a consideración la moción planteada por la diputada Laura Arrieta, dejar sin efecto por pérdida de materia.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Sin más asuntos a tratar, invitamos a la señora diputada Laura Arrieta y al diputado Pablo Bosch a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Siendo la hora 16:45 minutos y cumplido el Plan de Labor Parlamentaria se da por concluido y se levanta la sesión.



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 08 SEP 2014

**VISTO:**

El Decreto P.C.D.A. N° 0707, de fecha 02 de Septiembre de 2014; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado instrumento se delego el ejercicio de la Presidencia de la Cámara de Diputados en la Señora Vicepresidente del cuerpo, Diputada Provincial, MARISA JUDIHT NOBLEGA;

Que, el Presidente de la Cámara de Diputados, Dn. MARCELO DANIEL RIVERA, se reincorporó en el día de la fecha, por lo que corresponde dictar el pertinente instrumento;

Por ello,

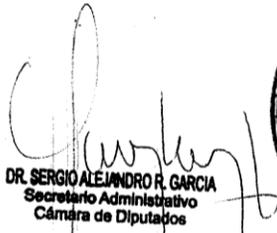
**LA VICEPRESIDENTA  
A/C DE LA PRESIDENCIA  
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.- REINTÉGRASE** el ejercicio de la Presidencia de la Cámara de Diputados, al Diputado Provincial, Sr. MARCELO DANIEL RIVERA, a partir del día de la fecha, por los motivos expuestos en el exordio.

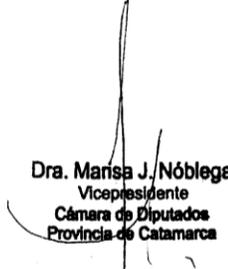
**ARTÍCULO 2º.- TOMEN** conocimiento a sus efectos los Señores Legisladores que integran el Cuerpo, ambas Secretarías y Subsecretarías; cumplido, ARCHÍVESE.

**DECRETO P.C.D.A N° 0709**

EAW  
LV  
FMP/07

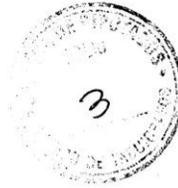
  
DR. SERGIO ALEJANDRO R. GARCIA  
Secretario Administrativo  
Cámara de Diputados



  
Dra. Marisa J. Nóblega  
Vicepresidente  
Cámara de Diputados  
Provincia de Catamarca

  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS





Artículo 2º: De forma.-

**TERCERO:** Designar Miembro Informante a la Diputada Gabriela Velasco.

hj
es
fl

GABRIELA LAURA VELASCO  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

DIP. CLAUDIA A. VERA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

Prof. Selba Miliano Segura  
Diputada Provincial  
F.P.V.

DIP. VICTOR EL LUNA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

DIP. OSCAR E. PFEIFFER  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

DIP. RAUL ESTEBAN GINE  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

DRA. MARITA COLOMBO  
DIP. PROVINCIAL F.C. y SOCIAL

DIANA ARRIETA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

DIP. GRISELDA N. LOSSO  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº ORDEN: 191/M/12

064/12

RECIBIDO: 09/08/12  
VENCIMIENTO: 21/08/12



DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, con quórum legal, con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION** contenido en el Expte. Nº 191/12, caratulado: "**DECLARAR DE INTERES PARLAMENTARIO EL LIBRO UN DEPARTAMENTO GRANDE HISTORIA DEL DPTO FRAY MAMERTO ESQUIU**", iniciado por la Diputada VERONICA MERCADO.-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

**RESUELVE;**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general y en particular del presente Proyecto de DECLARACION

**SEGUNDO :** Se nombra miembro informante a la Diputada VERONICA MERCADO.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: **07 AGO 2012**

Dr. JORGE GUSTAVO SOSA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

C.P.N. RAUL ESTEBAN GINE  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

CECILIA RIVERA PORTA DE SALA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

LAURA GABRIELA VELAZCO  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

Dip. PAUL GUZMAN  
PRESIDENTE  
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION  
CAMARA DE DIPUTADOS

Dip. Egle S. del V. Altamirano  
Camara de Diputados  
Catamarca

Dip. Veronica E. Mercado  
Camara de Diputados  
Catamarca

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: DU 082 14

DISTRIBUIDO: 19.08.14

Expte. Nº 283/2013

VENCIMIENTO: 29.08.14

**DESPACHO DE COMISION**

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 05 días del mes de agosto de 2014, se constituye la Comisión de **LEGISLACIÓN SOCIAL Y DEL TRABAJO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal-, con el objeto de tratar el **Proyecto de LEY (Cámara de Origen: Diputados)** contenido en el Expte.: Nº 283/13, de autoría del DIPUTADO JULIO SALERNO, caratulado: "LA IDENTIFICACIÓN PLENA DE AQUELLOS EMPLEADORES QUE CONVOQUEN A ENTREVISTAS LABORALES PARA LA TOMA DE PERSONAL FEMENINO, A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS Y PRIVADOS".-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

**RESUELVE;**

**PRIMERO:** Recomendar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **LEY**.-

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

**ARTÍCULO 1:** Los empleadores que llamen a ocupar puestos de trabajo a través de entrevistas personales a personal femenino, deberán identificarse de manera plena y fehaciente en el o los medios de la Provincia de Catamarca en los que publica la convocatoria.

**ARTÍCULO 2:** Los medios responsables de la publicación de solicitudes laborales deberán llevar un registro del empleador quien deberá dejar a disposición del medio todo lo requerido.

**ARTÍCULO 3:** Los registros deberán ser de acceso irrestricto y de publicidad inmediata solamente en los casos en que la justicia los requiera como prueba de un hecho ilícito.

**ARTÍCULO 4:** La obligación de los responsables de los medios de publicidad, cesa en la identificación del empleador, no cabiéndole responsabilidad alguna por los hechos de los que pudieran ser responsables los empleadores.

**ARTÍCULO 5:** De forma.-

**SEGUNDO:** Designar Miembro Informante a la Diputada Laura Arrieta.

CAMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARIA PARLAMENTARIA Expte. Nº 283/13  
ENVIADO Nº 082/14  
ENVIADO Nº 082/14  
RECEBIDO EN LA SECRETARIA PARLAMENTARIA  
19/08/14 Hs. 12:20

hj  
es  
fl

JORGE DANIEL LAGORIA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

RUBEN CEBALLOS  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

DIP. VICTOR EL LUNA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

LAURA GABRIELA VELASCO  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

DIP. LAURA ARRIETA  
PRESIDENTA  
COMISION DE LEGISLACION SOCIAL  
Y DEL TRABAJO  
CAMARA DE DIPUTADOS

DIP. ALCIRA MORENO  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA



**EXPTE N°: 283/13**

**INICIADOR: DIPUTADO JULIO LUIS SALERNO.**

#### FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Ley tiene por finalidad: ***“La identificación plena de aquellos empleadores que convoquen a entrevistas laborales para la toma de personal femenino, a través de distintos medios de comunicación públicos y privados”***.

La convocatoria a entrevistas para gran variedad de empleos de personal femenino, muchas veces termina siendo una trampa, un callejón sin salida del que muchas mujeres no pueden huir. Estas trampas se generan porque, en muchos casos, la fuente solicitante de personal no determina una identificación clara, precisa y completa.

Los avisos en los que se solicitan empleadas domésticas, promotoras, vendedoras ambulantes, niñeras, por citar algunos ejemplos, son los más comunes y de más fácil acceso para todas aquellas personas que buscan insertarse en el mercado laboral. Dicha situación devela una necesidad, que por los hechos de violencia sucedidos en los últimos días, hace acuciante una inmediata intervención que permita la pronta y certera identificación de todo aquel que hubiese publicitado, por cualquiera de los medios conocidos, la solicitud para contratar personal femenino.

La finalidad que persigue este Proyecto es que ninguna mujer ponga en riesgo su integridad y hasta su libertad; más aún cuando se ha convertido en un hecho común que los traficantes de personas utilicen para atraer a sus víctimas, anuncios de diferentes tipos y por diversas vías, como es el caso de ofrecer empleos tentadores. Lo que en realidad estos anuncios esconden son prácticas deshonestas o formas de subempleo cuyo único fin es aprovecharse de una necesidad real y urgente que padece quien busca trabajo.

Hoy en día la Trata de Personas es un tema candente que debería poner alerta a la sociedad. Muchos delincuentes cambian constantemente las estrategias que utilizan para llevar a mujeres, mayormente indigentes y necesitadas de una fuente laboral legítima, a la droga y a la prostitución.

Para ello se han hecho dueños de las más diversas y cruentas estrategias, especulando ya sea por medios, gráficos, radio, televisión, folletería expuesta en la vía pública, maneras de llevar a cabo un delito que tiene que ver con el engaño, la violencia, las amenazas o cualquier medio de intimidación o coerción, abuso de autoridad o de una situación de vulnerabilidad hacia el sexo femenino.

Especialistas sobre la materia ponen a diario la atención de una modalidad que ha tomado vías de convertirse en una problemática internacional: ***“Cuando empezamos, a principios de los 2000, una de las formas más comunes que los traficantes utilizaban para atraer a sus víctimas era mediante anuncios en los periódicos”, dice Gabriela Chiroiu de Caritas Bucarest. “Ofrecían empleos tentadores en modelaje o danza, que no requerían experiencia. El anuncio decía ‘se prefiere gente joven’*** (fuente consultada: <http://www.icmc.net/article/holy-see-speaks-need-stop-human-trafficking-and-protect-its-victims>).

Frente a lo dinámico del delito es menester encontrar soluciones dinámicas. Implementar mecanismos que obliguen a que, quien realice los avisos en los diferentes medios corrobore frente a los mismos la veracidad de la información de contacto; dar datos ciertos sobre los lugares de empleo pero fundamentalmente la dirección exacta en la que se llevará a cabo la entrevista personal; además, sobre la naturaleza del trabajo; procurando de esa manera revertir la situación de inseguridad que aflige a la posible víctima de un delito.



Es decir, procurar que quien es dueño de una fuente de trabajo tenga la obligación de publicarla con el nombre completo de la persona solicitante, dirección y números de teléfono correctos y comprobables en donde se llevará a cabo la entrevista personal; o para el caso del comercio o la industria, nombre completo de la empresa y de su titular, de manera tal que sea perfectamente identificable; solicitar acredite la identidad por medio del DNI del responsable, en forma fehaciente, al momento de publicar o publicar en cualquier medio, permitiría reducir los riesgos de caer en un engaño que pudiese comprometer la integridad física de quien acude a una entrevista de esta naturaleza.

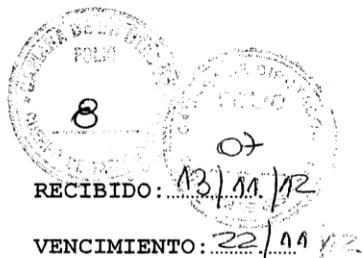
El bien último es proteger la vida y la seguridad de aquellas que acuden esperanzadas a buscar los medios para reinsertarse en el mercado laboral y que, la mayor de las veces se encuentran con empleos que nada tienen que ver con lo publicado o que en realidad están más vinculados con lo ilícito. Cuando no, como en los últimos y luctuosos casos, terminan implicando la muerte de inocentes que, por negarse o escaparse de una red de trata o pedofilia, son sacrificadas como casi animales para proteger el negocio o la posible enfermedad del o de los delincuentes que, protegidos por el anonimato, seguirán haciendo abuso de sus próximas víctimas.

La concreción de un sistema de identificación de los titulares de empleo posibilita la creación de un marco de garantías que permita excluir situaciones de riesgo o compromiso de vida para eventuales solicitantes de sexo femenino.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de Ley.

  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº DE ORDEN 381/12/ 175 / 12



DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 06 días del mes de Noviembre del año 2012, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal-, con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION** contenido en el Expte. N°381/12, de autoría de la Diputado Alfredo Gómez: " **DECLARAR DE INTERES PARLAMENTARIO EL TRABAJO PEDAGOGICO LA EDUCACION ARTISTICA COMO HERRAMIENTA PARA EL CAMBIO SOCIAL EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL AUTOR JULIO MISAEL HERRERA**".-----

---Luego de su correspondiente análisis, la comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de Declaración.-

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones en su articulado, el que quedará redactado de la siguiente manera:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1.- Declárase de "Interés Parlamentario el Trabajo Pedagógico " La Educación Artística como herramienta para el cambio social en la infancia y la adolescencia", del autor Julio Misael Herrera".

ARTÍCULO 2.- Remítase copia del presente instrumento al autor del mencionado trabajo Pedagógico

ARTÍCULO 3.- De Forma.-



**TERCERO:** Se designa Miembro Informante a al Diputado ALFREDO GOMEZ.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 06 NOV 2012

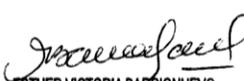
  
Dr. JORGE GUSTAVO SOSA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

  
Dr. ALFREDO GOMEZ  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

  
Dr. GUILLERMO EDUARDO ANDRADA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

  
C.P.M. RAUL ESTEBAN GINE  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

  
Dr. GUILLERMO EDUARDO ANDRADA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS